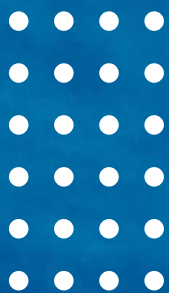


MEMORIA 2025



Andacor

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA MEMORIA
DE LA SOCIEDAD ANDACOR S.A.





Andacor

Memoria 2025



SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA MEMORIA
DE LA SOCIEDAD ANDACOR S.A.

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA MEMORIA DE LA SOCIEDAD ANDACOR S.A.

ÍNDICE

CAPÍTULO 2: PERFIL DE LA ENTIDAD

- 2.1 Misión, visión, propósito y valores
- 2.2 Información histórica

- 2.3 Propiedad
 - 2.3.1 Situación de control
 - 2.3.2 Cambios importantes en la propiedad y control
 - 2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios
 - 2.3.4 Acciones, sus características y derechos

CAPÍTULO 3: GOBIERNO CORPORATIVO

- 3.1 Marco de gobernanza
- 3.2 Directorio
- 3.3 Comité de directorio
- 3.4 Ejecutivos principales
- 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales
- 3.6 Gestión de riesgos
- 3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general

CAPÍTULO 4: ESTRATEGIA

- 4.1 Horizontes de tiempo
- 4.2 Objetivos estratégicos
- 4.3 Planes de inversión

CAPÍTULO 5: PERSONAS

- 5.1 Dotación de personal
 - 5.1.1 Dotación de personal
 - 5.1.2 Número de personas por nacionalidad
 - 5.1.3 Número de personas por rango de edad
 - 5.1.4 Antigüedad laboral
 - 5.1.5 Número de personas con discapacidad

- 5.2 Formalidad laboral
- 5.3 Adaptabilidad laboral

- 5.4 Equidad salarial por sexo
 - 5.4.1 Política de equidad
 - 5.4.2 Brecha salarial

- 5.5 Acoso laboral y sexual
- 5.6 Seguridad laboral
- 5.7 Permiso postnatal
- 5.8 Capacitación y beneficios
- 5.9 Política de subcontratación

PÁG.

6

13

27

30

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA MEMORIA DE LA SOCIEDAD ANDACOR S.A.

| | PÁG. |
|---|-----------|
| CAPÍTULO 6: MODELO DE NEGOCIOS | 40 |
| 6.1 Sector industrial | |
| 6.2 Negocios | |
| 6.3 Propiedades e instalaciones | |
| 6.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | |
| 6.4.1. Subsidiarias y asociadas | |
| 6.5.2 Estructura Societaria | |
| CAPÍTULO 7: GESTIÓN DE PROVEEDORES | 54 |
| 7.1 Pago a proveedores | |
| 7.2 Evaluación de proveedores | |
| CAPÍTULO 8: CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO | 56 |
| 8.1. En relación con clientes | |
| 8.2 En relación con sus trabajadores | |
| 8.3 Medioambiental | |
| 8.4 Libre competencia | |
| 8.5 Otros | |
| CAPÍTULO 9: SOSTENIBILIDAD | 58 |
| 9.1 Estándares NIIF | |
| 9.2 Métricas SASB | |
| 9.2.1 Restaurantes | |
| 9.2.2 Instalaciones de ocio | |
| 9.3 Carta de verificación | |
| CAPÍTULO 10: HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES | 62 |
| CAPÍTULO 11: COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES | 70 |
| CAPÍTULO 12: INFORMES FINANCIEROS | 71 |



CAPÍTULO 2: PERFIL DE LA ENTIDAD

2.1 Misión, visión, propósito y valores

Misión

“Hacer de la montaña una experiencia accesible, ofreciendo servicios, infraestructura adecuada y una operación cercana que permita disfrutar la nieve, el deporte y la naturaleza en cada temporada.”

Visión

“Ser el centro de montaña donde más personas descubren y disfrutan la montaña y las actividades de nieve.”

Propósito

Conectar a más personas con la emoción de la montaña.

Valores Corporativos

- **Excelencia Operacional:** Nos caracteriza el trabajo en equipo y la pasión por nuestro trabajo. Tenemos mayor estándar de seguridad en la industria y manejamos la maquinaria para que nuestros clientes disfruten al máximo la montaña.
- **Servicio de Excelencia:** La relación con nuestros clientes se destaca por su cordialidad, amabilidad, respeto y proactividad en resolver problemas.
- **Bienestar Emocional:** Nuestros espacios físicos y relacionales son de tal estética, diseño y calidad que mejoran sustancialmente el estado de ánimo del clientes internos y externos.
- **Frontera Tecnológica:** Usamos audazmente la tecnología para sustentar nuestra promesa de ser un centro de montaña de nivel mundial.
- **Huella de Carbono:** Nuestra operación es ambientalmente eficiente y quienes nos visitan son transformados en pos del medio ambiente.
- **Diálogo Colaborador:** Trabajamos proactiva y transparentemente con la comunidad y autoridades para construir colectivamente un centro de montaña de clase mundial.
- **Sustentabilidad Económica:** Nos caracteriza la humildad, la austeridad y el manejo responsable de los recursos para crecer a un ritmo saludable y entregar dividendos razonables a nuestros accionistas.
- **Orgullo Chile:** Aspiramos a cautivar el cariño, la lealtad y el apoyo de la comunidad.

Adhesión a Principios Rectores sobre Derechos Humanos

A la fecha, la sociedad no ha formalizado una adhesión expresa a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas ni a otros estándares o marcos equivalentes en la materia.

2.2 Información Histórica

Historia

Andacor S.A. fue constituida en Santiago de Chile por escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 1949 ante el Notario Público don Ernesto Almarza Gundián. La sociedad fue autorizada por Decreto Supremo de Hacienda N° 1.108 de fecha 16 de enero de 1950, publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero de 1950. Su duración es indefinida.

A lo largo de su existencia, la sociedad ha experimentado diversas modificaciones estatutarias. En particular, adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada el 3 de mayo de 1982 ante el Notario Público de Santiago don Miguel Garay.

Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 5 de mayo de 1995 ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, la sociedad cambió su denominación desde Andariveles de Cordillera S.A. a Andacor S.A.

Con fecha 9 de mayo de 1996, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez, la sociedad modificó nuevamente su razón social a ANDACOR S.A., estableciendo como nombres de fantasía “Ski El Colorado” y “Centro de Ski El Colorado”, además de modificar su objeto social.

Mediante escritura pública de fecha 1 de junio de 1999 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez, se reformaron los estatutos para aumentar el capital social a \$598.843.108.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de enero de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública el 14 de enero de 2021 en la Notaría de Santiago de don Luis Enrique Tavolari Oliveros, se acordó aumentar el capital social a la suma de \$2.854.477.396, dividido en 2.260.231 acciones.

Con posterioridad, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2025, cuya acta fue reducida a escritura pública el 04 de diciembre de 2025 en la Notaría de Santiago de doña Patricia Valentina Manriquez Huerta, se acordó aumentar el capital social en los términos que se detallan más adelante.

En cuanto a sus filiales, EMPAPA S.A. fue constituida por escritura pública otorgada el 26 de junio de 2009 ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo. Sus estatutos fueron posteriormente aclarados y complementados mediante escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2009. Su duración es indefinida.

La sociedad filial Escuela El Colorado SpA fue constituida por escritura pública otorgada el 17 de abril de 2012 ante el Notario Público de Santiago don Álvaro Bianchi Rosas.

Andacor Restaurantes SpA fue constituida por escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2013 ante el Notario Público de Santiago don Humberto Santelices Narducci.

Inmobiliaria Gran Parador SpA fue constituida el 31 de julio de 2019 por escritura pública otorgada ante el Notario Público de Santiago don Luis Enrique Tavolari Oliveros.

Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA fue constituida por escritura pública otorgada el 9 de marzo de 2022 ante el Notario Público de Santiago don Roberto Antonio Cifuentes Allel.

Con fecha 21 de septiembre de 2023, Andacor S.A. adquirió 394 acciones de la sociedad Turística Volcán Osorno S.A., RUT N° 96.934.090-9, equivalentes al 50,06% de su capital social. Turística Volcán Osorno S.A. fue constituida por escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2000 en la Notaría de Puerto Varas de don Orlando Vásquez Schwencke.

El año 2024 constituyó un período relevante en la evolución reciente de la Sociedad, caracterizado por un proceso de reorganización financiera y ajustes en su estructura corporativa. A fines de enero de 2024, la Sociedad comunicó formalmente que se encontraba en estado de cesación de pagos. En este contexto, con fecha 5 de febrero de 2024, el Directorio acordó iniciar un Procedimiento Concursal de Reorganización Judicial conforme a la Ley N° 20.720, presentando la solicitud respectiva el 7 de febrero del mismo año.

Adicionalmente, y como se señaló con anterioridad, con fecha 13 de noviembre de 2025, en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobó un aumento de capital desde la cantidad de \$2.854.792.001, dividido en 2.260.231 acciones, a la cantidad de \$14.052.431.993, dividido en 5.103.715 acciones, mediante la emisión de 2.843.484 acciones de pago, de una sola serie y sin valor nominal, a un precio de \$3.938 por acción.

El referido aumento contempla, entre otras condiciones: (i) que su colocación se efectúe una vez obtenida la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica respecto del ingreso de MCP Andacor, LLC a la propiedad de Andacor; (ii) el respeto del derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme al artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas; (iii) que las acciones sean pagadas al contado, mediante dinero efectivo, transferencia bancaria o vale vista al momento de su suscripción; (iv) que, en caso de no suscripción por los accionistas dentro del plazo correspondiente, las acciones sean ofrecidas a MCP en iguales condiciones, otorgándole un plazo de 15 días para su suscripción y pago; y (v) que, de no suscribirse dichas acciones, el aumento de capital se limite a aquellas efectivamente suscritas y pagadas. Asimismo, se facultó al Directorio para ejecutar el proceso de colocación e inscripción de las acciones en los registros correspondientes.

Al cierre del ejercicio 2025, las condiciones asociadas a dicho aumento de capital se encontraban pendientes de cumplimiento.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó revocar el Directorio vigente y elegir un nuevo Directorio, el cual quedó conformado por los señores Michael Leatherbee Grant, Peter Leatherbee Grant, Patricio Rámila Pinochet, Francisco Javier Costa Lagos y Juan Esteban Montero León. Este Directorio es el actualmente vigente y se encuentra debidamente informado a la Comisión para el Mercado Financiero.

2.3 Propiedad

Situación de control

De conformidad con lo dispuesto en el Título XV de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la sociedad cuenta con un controlador.

El control es ejercido en conjunto por Inversiones Cururo SpA, Abendrot SpA e Inversiones Viento Norte SpA, quienes en conjunto detentan el 53,58% del total de las acciones con derecho a voto de la sociedad.

En particular, la participación de cada una es la siguiente:

| Sociedad | Porcentaje |
|------------------------------|------------|
| Inversiones Cururo SpA | 49,96% |
| Abendrot SpA | 2,17% |
| Inversiones Viento Norte SpA | 1,45% |

Tabla 1: Situación de control

La sociedad cuenta con una sola serie de acciones con derecho a voto, por lo que no corresponde efectuar un desglose de porcentajes de control por series.

Acuerdos de actuación conjunta

A la fecha, no consta en los registros de la sociedad el depósito de pactos particulares entre accionistas relativos a acuerdos de actuación conjunta.

Sin perjuicio de lo anterior, existe una prenda sobre acciones de la sociedad constituida por Inversiones Cururo SpA, a favor de Asesorías e Inversiones Barolo Limitada, la cual contempla prohibiciones de gravar y enajenar dichas acciones sin autorización del acreedor, circunstancia que se encuentra debidamente anotada en el Registro de Accionistas.

Personas Naturales detrás del Controlador

Las personas naturales que están detrás de las entidades controladoras y su participación en la sociedad controladora se detallan a continuación:

| Nombre completo | R.U.T. | Porcentaje de propiedad en la sociedad controladora, tanto directo como indirecto |
|-----------------------------------|--------------|---|
| Peter James Leatherbee Grant | 9.666.718-3 | 100% – Inversiones Viento Norte SpA. 47,62%; Inversiones Cururo SpA. (indirecta vía Inversiones Viento Norte SpA) |
| Michael Leatherbee Grant | 8.513.780-8 | 50% – Abendrot SpA; 23,81% – Inversiones Cururo SpA (indirecta vía Abendrot SpA) |
| Jacqueline Irene Michael Cárdenas | 13.592.569-1 | 50% – Abendrot SpA; 23,81% – Inversiones Cururo SpA (indirecta vía Abendrot SpA) |
| Richard James Leatherbee Gazitúa | 4.551.625-3 | 4,71% – Inversiones Cururo SpA (directa) |
| Tracy Lee Grant Keesee | 8.453.502-8 | 0,05% – Inversiones Cururo SpA (directa) |

Cambios importantes en la propiedad

En noviembre del año 2025, se produjo un cambio relevante en la estructura de propiedad de la sociedad, consistente en el aporte de las acciones pertenecientes a doña Anita Leatherbee y sus hijos, de apellidos Haeussler Leatherbee, a la sociedad Inversiones Los Quiques SpA.

Identificación de socios o accionistas mayoritarios

Al 31 de Diciembre de 2025, la sociedad Andacor S.A. está conformada por 142 accionistas, los cuales han suscrito y pagado el 100% de las 2.260.231 acciones en que se encuentra dividido el capital de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, Andacor S.A. es controlada directamente por Inversiones Cururo SpA, RUT 76.075.354-8, Inversiones Viento Norte SpA, RUT 76.063.603-7, Abendrot SpA, RUT 76.957.316-K, y doña Tracy Grant Keesee, RUT 8.453.502-8, quienes en conjunto mantienen aproximadamente el 53,78% de las acciones en que se divide el capital de Andacor S.A., no existiendo acuerdo escrito de actuación conjunta entre ellos.

Inversiones Cururo SpA es dueña, directamente, de aproximadamente el 49,96% de las acciones en que se divide el capital de Andacor S.A. Por su parte, los accionistas de Inversiones Cururo SpA son: (i) Abendrot SpA, dueña de aproximadamente el 47,623% de las acciones de dicha sociedad; (ii) Inversiones Viento Norte SpA, dueña de aproximadamente el 47,623% de las acciones de dicha sociedad; (iii) Richard Leatherbee Gazitúa, dueño de aproximadamente el 4,707% de las acciones de dicha sociedad y (iv) Tracy Grant Keesee, dueña de aproximadamente el 0,047% de las acciones de dicha sociedad.

Inversiones Viento Norte SpA es dueña, directamente, de aproximadamente el 1,45% de las acciones en que se divide el capital de Andacor S.A. Por su parte, el accionista de Inversiones Viento Norte SpA es don Peter James Leatherbee Grant, RUT 9.666.718-3, titular del 100% de las acciones de dicha sociedad.

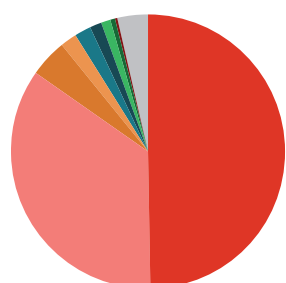
Abendrot SpA es dueña, directamente, de aproximadamente el 2,17% de las acciones en que se divide el capital de Andacor S.A. Por su parte, los accionistas de Abendrot SpA son don Michael Gerald Leatherbee Grant, RUT 8.513.780-8, y doña Jacqueline Michael Cárdenas, RUT 13.592.569-1, dueños cada uno del 50% de las acciones de dicha sociedad. Doña Tracy Grant Keesee es dueña, directamente, de aproximadamente el 0,2% de las acciones en que se divide el capital de Andacor S.A.

Por su parte, Sociedad de Inversiones Los Quiques SpA, RUT 78.210.387-3, es titular de aproximadamente el 34,83% de las acciones de Andacor S.A., constituyéndose como un accionista relevante de la sociedad. Dicha sociedad pertenece a un grupo familiar, cuyos beneficiarios finales incluyen, a doña Anita Leatherbee Gazitua con 62,099% y a sus hijos Christian Ramón, Nicole Francisca, Denise Andrea, cada uno con 6,327%, Pablo Andrés, Benjamín y Valentina Inés, cada uno con 6,307%, todos de apellido Haeussler Leatherbee, quienes mantienen participaciones indirectas en Andacor S.A. a través de dicha sociedad.

A la fecha, y según consta en los antecedentes de la sociedad, no existe un acuerdo de actuación conjunta entre Sociedad de Inversiones Los Quiques SpA y los accionistas que conforman el grupo controlador antes descrito.

A continuación, se detallan los principales accionistas de la sociedad:

| Nombre | Rut | Número de Acciones |
|---------------------------------------|------------|--------------------|
| Inversiones Cururo SpA | 76075354-8 | 1.129.262 |
| Soc. Inversiones Los Quiques SpA | 78210387-3 | 787.336 |
| Corporación de Adelanto de Farellones | 70022290-K | 99.346 |
| Abendrot SpA | 76957316-K | 49.058 |
| Banco Santander Chile | 97036000-K | 42.633 |
| Inversiones Viento Norte SpA | 76063603-7 | 32.773 |
| Zegers Abogados Ltda | 77687436-1 | 21.292 |
| Ramon Andres Haeussler Fontecilla | 6282312-7 | 12.613 |
| Tracy Lee Grant Keesee | 8453502-8 | 4.479 |
| Otros | - | 81.439 |
| Total | - | 2.260.231 |



- **49,96%** Inversiones Cururo SpA
- **34,83%** Soc. Inversiones Los Quiques SpA
- **4,40%** Corporación de Adelanto de Farellones
- **2,17%** Abendrot SpA
- **1,89%** Banco Santander Chile
- **1,45%** Inversiones Viento Norte SpA
- **0,94%** Zegers Abogados Ltda
- **0,56%** Ramon Andres Haeussler Fontecilla
- **0,20%** Tracy Lee Grant Keesee
- **3,60%** Otros

Acciones, sus características y derechos

La sociedad no cuenta con diferentes series de acciones. Todas las acciones de Andacor S.A. son iguales, con el mismo valor y características, sin fluctuación, ya que no están transadas en bolsa. No existen preferencias asociadas a las acciones ni plazos de vigencia correspondientes.

Política de reparto de dividendos y/o utilidades

La sociedad no cuenta con una política formal de reparto de dividendos. Sin embargo, conforme a los estatutos de la Sociedad, se debe repartir un 30% de las utilidades consolidadas de cada ejercicio, en caso de que dichas utilidades existan.

Actualmente, la sociedad se encuentra en un proceso de Reorganización Judicial (RJ), por lo que, de acuerdo con las disposiciones aplicables, mientras la sociedad se encuentre en RJ, el reparto de dividendos debe ser previamente informado favorablemente por el Interventor concursal y aprobado por la Comisión de Acreedores de la RJ.

Dividendos repartidos

Durante el ejercicio 2025, no se distribuyeron dividendos provisorios ni definitivos con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. Esto se debe a que el Interventor concursal informó desfavorablemente la solicitud de distribución de dividendos presentada por la Sociedad y la Comisión de Acreedores tampoco aprobó dicho reparto, conforme a las normas que rigen la RJ.

No obstante, la filial Turística Volcán Osorno S.A. sí realizó reparto de dividendos durante 2025, según se detalla en el cuadro a continuación.

| Dividendos pagados | | 2023 | 2024 | 2025 |
|------------------------------|-----------|-------|------|---------|
| Andacor S.A. | \$/acción | 3.126 | - | - |
| Turística Volcán Osorno S.A. | \$/acción | - | - | 181.000 |

Información sobre bolsas de valores

Andacor S.A. no registra transacciones de sus acciones en los mercados bursátiles durante el año 2025. Si bien sus acciones pueden transarse en la Bolsa de Comercio de Santiago, no se han efectuado operaciones en los últimos tres años. En consecuencia, no se reporta información relativa al precio de la acción, presencia bursátil, volumen ni montos transados en los mercados o jurisdicciones correspondientes.

Número de acciones

Al 31 de Diciembre de 2025, la sociedad Andacor S.A. está conformada por 142 accionistas, los cuales han suscrito y pagado el 100% de las 2.260.231 acciones en que se encuentra dividido el capital de la Sociedad.

La Sociedad mantiene directamente el Registro de Accionistas, sin intervención de entidades externas de depósitos o custodios de valores.



CAPÍTULO 3: GOBIERNO CORPORATIVO

3.1 Marco de Gobernanza

La entidad busca garantizar el buen funcionamiento de su gobierno corporativo a través de un marco estructurado y definido que establece claramente las funciones y responsabilidades de la Junta de Accionistas, el Directorio y la Administración.

Se integra un enfoque de sostenibilidad en sus operaciones y decisiones clave, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales. Este enfoque tiene como objetivo promover una gestión responsable que impulse la creación de valor a largo plazo, garantizando que las actividades de la empresa contribuyan de manera positiva tanto a la comunidad como al medio ambiente, al mismo tiempo que se asegura la rentabilidad del negocio.

Conflictos de interés, libre competencia y prevención de delitos

En cuanto a los conflictos de interés, se cuenta con lineamientos internos que definen el procedimiento para identificar, prevenir y gestionar dichas situaciones. Estos lineamientos establecen la obligación de informar cualquier conflicto potencial y de adoptar medidas de mitigación o abstención cuando sea necesario, bajo la supervisión del Directorio.

Respecto a la libre competencia, se promueve el cumplimiento de la normativa a través de controles internos y la supervisión continua de las prácticas comerciales. Se implementan medidas preventivas y correctivas para mitigar cualquier riesgo de prácticas anticompetitivas, asegurando que todas las operaciones comerciales se lleven a cabo dentro de un marco justo y ético.

En relación con la corrupción, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, existen políticas y controles específicos orientados a prevenir y gestionar estos riesgos. La entidad fomenta una cultura de cumplimiento, y dispone de una matriz de prevención del delito que establece mecanismos claros de detección y reporte de conductas irregulares en todos los niveles de la organización.

Innovación

Andacor S.A. lleva años implementando distintos proyectos de innovación, focalizados principalmente en el aumento de ingresos, ahorro de costos y disminución de los riesgos de operación.

La principal inversión de 2025 fue la actualización completa de su sistema de accesos en todos los centros a un nuevo sistema provisto por Axess, una empresa austriaca puntera en el sector, lo que genera beneficios en tres aspectos principales:

- **Mejora el control de acceso:** Dado que el ingreso por tickets representa una parte relevante del negocio de la Compañía, resulta fundamental asegurar que todos los clientes paguen su entrada. En este contexto, se actualizaron los tornos, incorporándose en andariveles que previamente no contaban con dichos sistemas, junto con la implementación de cámaras, con el objeto de optimizar el control de acceso y la trazabilidad de los ingresos.

- **Aumento en la capacidad comercial:** El nuevo sistema provee mayores alternativas a la hora de implementar productos comerciales, lo que permite llegar con mejores ofertas a los clientes en distintos canales y segmentos. Además, facilita la integración con los centros del sur.
- **Mayor información para la Inteligencia de Negocios:** Hoy en día los datos son importantísimos, tanto para gestionar a los clientes como para optimizar la operación, y esta tecnología permite más acceso a ellos, integrándose con los sistemas existentes en la empresa.

Además, esta tecnología fue parte de una mejora de procesos global en la operación del Centro de Montaña Farellones, donde no solo se optimizó la operación de todas las actividades, sino que se cambió la forma de vender, focalizándose principalmente en el canal online, y cuyo objetivo final es entregar una mejor experiencia para cada uno de los visitantes.

Detección y reducción de barreras

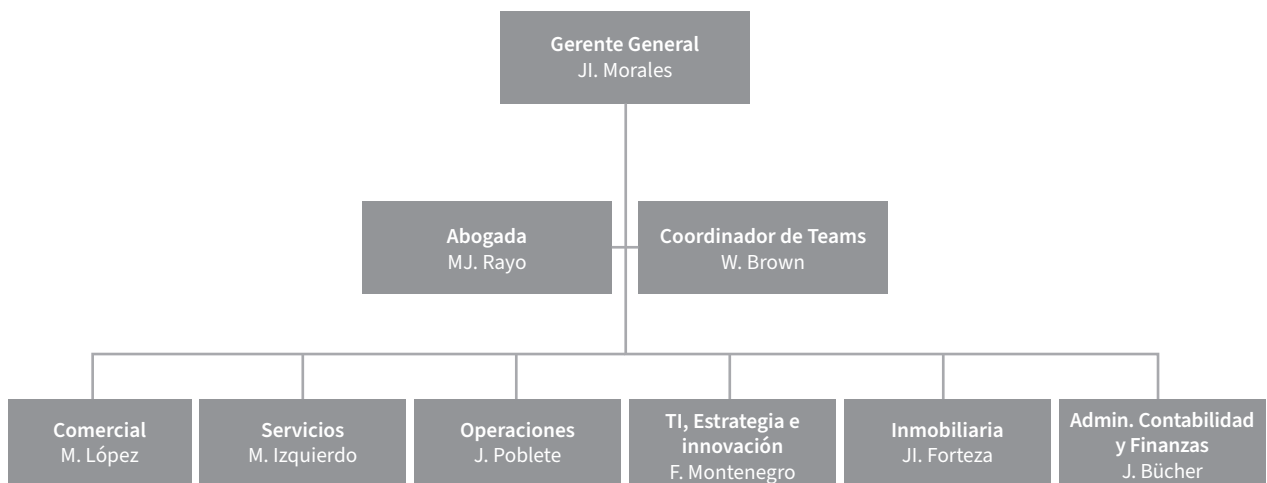
Actualmente, la sociedad no cuenta con un enfoque estructurado ni políticas específicas orientadas a identificar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieran estar limitando la diversidad dentro de la organización.

Gestión de la Diversidad de Capacidades y Políticas de Contratación

Andacor S.A. dispone de descriptores de cargos y perfiles, los cuales son actualizados de manera regular en colaboración con los gerentes y jefaturas de área. Este proceso tiene como objetivo garantizar que los roles y responsabilidades estén alineados con los desafíos y necesidades actuales de la organización, permitiendo identificar las capacidades, conocimientos y experiencias requeridas en los distintos niveles.

Si bien no existe una política formal de contratación específicamente definida para abordar los temas de diversidad, la entidad recluta y contrata a los candidatos mejor calificados, aquellos que cumplen con los perfiles definidos para cada rol. De esta manera, se favorece la incorporación de diversas perspectivas y habilidades dentro de la organización.

Organigrama



3.2 Directorio

Durante el ejercicio 2025, detentaron el cargo de Director de la Sociedad las siguientes personas, ya sea durante la totalidad del período o parte de éste, conforme a sus respectivas fechas de nombramiento, reelección y cesación en el cargo: Francisco Javier Costa Lagos, Michael Leatherbee Grant, Peter Leatherbee Grant, Juan Esteban Montero León, Patricio Rámila Pinochet, Patricio Ulloa Maturana, René Núñez Ávila, José Ignacio Jiménez Parada, Ramón Rodríguez Matte, Raimundo Ducci Boetsch y Guillermo Court Acevedo.

| Año | Nombre completo. | Rut | Profesión u oficio | Fecha de nombramiento o última reelección | Fecha de cesación en el cargo (si aplica) | ¿Es Presidente o Vicepresidente? | ¿Es Titular o Suplente? |
|------|------------------------------|--------------|--------------------|---|---|----------------------------------|-------------------------|
| 2025 | Francisco Javier Costa Lagos | 8.194.581-0 | Ingeniero | 15-12-2025 | 04-2029 | Presidente | Titular |
| | Michael Leatherbee Grant | 8.513.780-8 | Ingeniero | 15-12-2025 | 04-2029 | | Titular |
| | Peter Leatherbee Grant | 9.666.718-3 | Ingeniero | 15-12-2025 | 04-2029 | | Titular |
| | Juan Esteban Montero León | 13.255.145-6 | Abogado | 15-12-2025 | 04-2029 | | Titular |
| | Patricio Rámila Pinochet | 16.611.951-0 | Abogado | 15-12-2025 | 04-2029 | | Titular |
| | Patricio Ulloa Maturana | 7.022.801-7 | Empresario | 29-04-2025 | 15-12-2025 | | Titular |
| | René Núñez Ávila | 10.917.381-9 | Abogado | 29-04-2025 | 15-12-2025 | | Titular |
| | José Ignacio Jiménez Parada | 12.094.337-5 | Abogado | 29-04-2025 | 25-11-2025 | | Titular |
| | Ramón Rodríguez Matte | 13.034.940-4 | Ingeniero | 29-04-2025 | 25-11-2025 | | Titular |
| | Raimundo Ducci Boetsch | 16.017.314-9 | Ingeniero | 28-11-2024 | 29-04-2025 | | Titular |
| | Guillermo Court Acevedo | 6.977.034-7 | Ingeniero | 17-06-2024 | 29-04-2025 | | Titular |

*No hay directores independientes y tampoco el cargo de vicepresidente.

Remuneración del Directorio

Durante los ejercicios 2024 y 2025, los miembros del Directorio percibieron ingresos fijos correspondientes a dietas por asistencia a sesiones. Conforme a lo establecido en los estatutos, los Directores Titulares reciben una dieta de 4 unidades de fomento (UF) por sesión, mientras que el Presidente del Directorio percibe una dieta de 8 UF por sesión, en atención a las responsabilidades propias del cargo.

El total de gastos por conceptos de dietas y honorarios de los directores fue:

| M\$ | 2025 | 2024 |
|--------------|---------------|---------------|
| Dietas | 20.671 | 14.520 |
| Honorarios | 61.567 | 59.378 |
| Total | 82.238 | 73.898 |

Durante el ejercicio 2025 no se registró brecha salarial por sexo en el Directorio, dado que no hay ninguna mujer en el mismo.

Contratación de asesorías al directorio

La entidad no cuenta con una política específica para la contratación de asesores del Directorio. Sin embargo, cuando se requiere la asesoría de un experto en materias contables, tributarias, financieras o de otro tipo, a petición de uno o más directores, la elección del asesor se realiza mediante una propuesta presentada por cualquiera de los directores o el Gerente General al Directorio. Esta propuesta incluye un análisis detallado de la trayectoria, el conocimiento del área y los costos asociados del asesor. El Directorio toma la decisión basándose en esta información. En el caso de los auditores externos, su elección es realizada por la Junta Ordinaria De Accionistas.

Durante el ejercicio 2025, el monto total contratado por asesorías al Directorio fue de UF 1.200.

En relación a los servicios contratados para la auditoría de los estados financieros y otros servicios relevantes en términos de gasto según el presupuesto anual del Directorio, se ha contratado a Ecovis como proveedor de los servicios de auditoría. El monto pagado por el servicio es UF 990. El tipo de servicio contratado es Auditoría.

Matriz experiencia del Directorio

Los miembros del Directorio de la sociedad cuentan con una experiencia y capacidades complementarias que permiten asegurar una correcta dirección y gobernanza de la sociedad. A continuación, se presenta la matriz de experiencia del Directorio.

| Director | Raimundo Ducci Boetsch | Patricio Ulloa Maturana | Guillermo Court Acevedo | Francisco Costa | Ramon Rodriguez | Jose Ignacio Jiménez Parada | René Nuñez Ávila |
|---------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|------------------|
| Gestión Empresarial | X | X | X | X | X | | |
| Financiero | X | | X | X | X | | |
| Legal | | | | | | X | X |

| Director | P. Rámila P. | J.E. Montero L. | Michael Leatherbee | Peter Leatherbee | | |
|---------------------|--------------|-----------------|--------------------|------------------|--|--|
| Gestión Empresarial | | | X | X | | |
| Financiero | | | X | X | | |
| Legal | X | X | | | | |

Procedimiento de inducción

La sociedad no cuenta con un procedimiento formal, pero se realizan prácticas de inducción. El Presidente del Directorio es quien se encarga de realizar la inducción al nuevo director.

Reuniones del Directorio

El Directorio de Andacor S.A. no mantiene instancias formales de reunión periódica separadas con las áreas de gestión de riesgos, auditoría interna o sostenibilidad. Estas materias son informadas en las sesiones de Directorio por el Gerente General y/o los gerentes responsables, conforme al organigrama de la Compañía. El Directorio se reúne con la empresa de auditoría externa al menos una vez al año, en el marco de la revisión de los estados financieros.

Visitas a terreno

Durante 2025, el Directorio no realizó visitas programadas a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad. Con el objetivo de supervisar el estado de las operaciones y el funcionamiento de las instalaciones, se considera que dichas visitas tengan lugar durante el año 2026.

Los principales objetivos de estas visitas son:

- Evaluar el estado y funcionamiento de las dependencias e instalaciones, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y seguridad requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades.
- Conocer las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en cada área, con el fin de identificar posibles áreas de mejora en las operaciones y el ambiente laboral.
- Recoger recomendaciones y sugerencias de mejora de los responsables de las dependencias, para implementar acciones que optimicen los procesos y garanticen el buen funcionamiento de las instalaciones.

A través de estas visitas, el Directorio puede mantener una supervisión constante de las condiciones operativas, promoviendo la mejora continua y el compromiso con la eficiencia en todas las áreas de la empresa.

El Directorio no evalúa su desempeño, ni de forma colectiva ni individual, y no cuenta con un procedimiento establecido para ello.

Funcionamiento

El Directorio de Andacor S.A. sesiona de manera ordinaria al menos una vez al mes para abordar todas las materias relevantes sobre el desempeño y la operación de la sociedad. Las sesiones ordinarias se acuerdan a comienzos de cada año, estableciendo un calendario de reuniones periódicas que permiten una revisión constante de los aspectos clave de la gestión empresarial. Las sesiones extraordinarias se convocan conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

En el año 2025, se realizaron un total de 12 sesiones ordinarias, todas ellas de manera híbrida (presencial y online), con una duración mínima de una hora treinta minutos por sesión. Además, se llevaron a cabo 15 sesiones extraordinarias para tratar temas urgentes o imprevistos que requerían atención inmediata.

El tiempo mínimo de dedicación del Directorio en 2025 fue de 18 horas, distribuidas a lo largo de las sesiones ordinarias.

Acceso a documentos y actas para el Directorio

Las actas y documentos del Directorio se envían a cada integrante del Directorio por correo electrónico, para que puedan acceder de manera segura, remota y permanente a los documentos clave necesarios para el cumplimiento de sus funciones. A su vez, dichos documentos se mantienen archivados de manera permanente por la Sociedad. Los principales aspectos relacionados con este sistema son los siguientes:

- Actas y documentos de cada sesión del Directorio: Los documentos correspondientes a las actas de las sesiones del Directorio son enviados por correo electrónico a los miembros del Directorio, y se mantienen archivadas de manera permanente por la Sociedad.
- Minutas y documentos preparatorios: Antes de cada sesión, los miembros del Directorio reciben por correo electrónico la minuta o documentos relativos a las materias que se tratarán durante la sesión. Además, se incluyen los demás antecedentes relevantes que serán presentados, garantizando que todos los integrantes cuenten con la información necesaria para la adecuada preparación de cada reunión, conforme a las obligaciones legales respecto a los plazos de envío.

- Sistema o canal de denuncias: La sociedad ha implementado un sistema de denuncias accesible de manera remota y segura, a través del canal de correo electrónico denuncias@andacor.com . Este canal está disponible para que los integrantes del Directorio y demás partes interesadas puedan reportar posibles irregularidades de manera confidencial.
- Texto definitivo del acta de cada sesión: Una vez finalizada cada sesión, el texto definitivo del acta es enviado a los miembros del Directorio por correo electrónico. Este documento se encuentra disponible para su consulta dentro de un plazo breve posterior a la respectiva sesión, garantizando el acceso inmediato a los acuerdos y decisiones tomadas.

Actualmente, no se cuenta con un plan formalizado de continuidad operativa que contemple cambios específicos en la organización interna y en el funcionamiento en situaciones de contingencia o crisis. No obstante, se reconoce la importancia de implementar una estrategia robusta para garantizar la continuidad de las operaciones en escenarios adversos.

Conformación del Directorio

Durante el ejercicio 2025, el Directorio de la sociedad estuvo integrado por 11 personas que detentaron el cargo de Director, producto de las elecciones y cesaciones acordadas en las respectivas Juntas de Accionistas y sesiones de Directorio celebradas durante el año.

Al cierre del ejercicio 2025, el Directorio estuvo conformado por cinco Directores Titulares, todos de género masculino, no existiendo Directores Suplentes. Asimismo, la totalidad de sus integrantes tienen nacionalidad chilena

| Año | Tipo de cargo | Género | Chilena |
|------|-------------------|--------------|-----------|
| 2025 | Director Titular | Hombre | 11 |
| | | Mujer | 0 |
| | | Total | 11 |
| | Director Suplente | Hombre | 0 |
| | | Mujer | 0 |
| | | Total | 0 |

| Año | Tipo de cargo | Género | Menores de 30 años | Entre 30 y 40 años | Entre 41 y 50 años | Entre 51 y 60 años | Entre 61 y 70 años | Mayores de 70 años |
|------|-------------------|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 2025 | Director Titular | Hombre | | 1 | 5 | 2 | 3 | |
| | | Mujer | | | | | | |
| | | Total | | 1 | 5 | 2 | 3 | |
| | Director Suplente | Hombre | | | | | | |
| | | Mujer | | | | | | |
| | | Total | | | | | | |

| Año | Tipo de cargo | Género | Menos de 3 años de antigüedad | Entre 3 y menos de 6 años de antigüedad | Entre 6 y menos de 9 años de antigüedad | Entre 9 y menos de 12 años de antigüedad | Más de 12 años de antigüedad | Total |
|------|-------------------|--------------|-------------------------------|---|---|--|------------------------------|-------|
| 2025 | Director Titular | Hombre | 8 | 2 | 1 | | | |
| | | Mujer | | | | | | |
| | | Total | 8 | 2 | 1 | | | |
| | Director Suplente | Hombre | | | | | | |
| | | Mujer | | | | | | |
| | | Total | | | | | | |

*No contamos con directores suplentes.

Durante el ejercicio 2025 ninguno de los integrantes del Directorio se encuentra en situación de discapacidad.

Información a accionistas en procesos de elección de Directores

La sociedad no ha implementado un procedimiento específico para informar a los accionistas, con antelación a la junta en que se eligen Directores, acerca de las capacidades, condiciones, experiencias o visiones que, en opinión del Directorio, resulten aconsejables para velar por el interés social.

Asimismo, antes de la votación no se informa formalmente la experiencia, profesión u oficio de quienes son candidatos al Directorio, ni existe una instancia destinada a asistir a los accionistas en la búsqueda o selección de candidatos.

La sociedad no dispone de políticas orientadas a promover diversidad en la conformación de las nóminas de candidatos, ni ha establecido un porcentaje máximo de integrantes de un mismo sexo.

Lo anterior se enmarca en el carácter de empresa familiar de Andacor, controlada en un 88% por dos ramas de la familia Leatherbee, siendo habitual que cada una determine los Directores que resultarán elegidos mediante el ejercicio de sus respectivos votos.

Participación remota y acceso a información de juntas de accionistas

La sociedad cuenta con un protocolo de participación remota en juntas de accionistas, que permite a los accionistas participar en forma simultánea y permanente mediante videoconferencia, así como ejercer su derecho a voz y voto en las instancias correspondientes.

Por su parte, el público general puede informarse de los acuerdos adoptados en juntas de accionistas a través de las publicaciones efectuadas por la sociedad en cumplimiento de la normativa legal vigente y de las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

3.3 Comités del Directorio

La entidad no se encuentra legalmente obligada a contar con el comité de directores establecido en el artículo 50 BIS de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el 2025 se constituyeron los siguientes comité de asesoría:

| Comité | Integrantes | Fecha Inicio | Fecha Término |
|-----------------------------|---|--------------|---------------|
| Comercial | Patricio Ulloa Raimundo Ducci | 24-01-2025 | 29-04-2025 |
| Búsqueda de inversionistas | Patricio Ulloa Guillermo Court | 24-01-2025 | 29-04-2025 |
| Finanzas | Guillermo Court Raimundo Ducci | 24-01-2025 | 29-04-2025 |
| Legal | Jose Ignacio Jimenez Rene Núñez | 24-01-2025 | 25-11-2025 |
| Búsqueda de inversionistas | Patricio Ulloa Francisco Costa | 20-05-2025 | 15-12-2025 |
| Comercial | Patricio Ulloa Ramón Rodríguez | 20-05-2025 | 25-11-2025 |
| Finanzas | Francisco Costa Ramón Rodríguez | 20-05-2025 | 25-11-2025 |
| Finanzas | Francisco Costa Michael Leatherbee | 19-12-2025 | |
| Legal | Juan Esteban Montero Patricio Ramila | 19-12-2025 | |
| Agua y fabricación de nieve | Peter Leatherbee Michael Leatherbee | 19-12-2025 | |
| Estrategia | Francisco Costa Michael Leatherbee Peter Leatherbee | 19-12-2025 | |
| Inmobiliario | Francisco Costa Michael Leatherbee | 19-12-2025 | |

3.4 Ejecutivos Principales de Andacor S.A

| Nombre | RUT | Cargo | Profesión | Fecha desde la cual desempeña el cargo |
|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------|---|--|
| Jose Ignacio Morales Miranda | 9.743.042-K | Gerente General | Abogado | 20/04/2024 |
| John Akinas Bucher Ritterhausen | 11.740.092-1 | Gerente de Administración y Finanzas | Ingeniero Civil Industrial | 01/07/2025 |
| Mike Izquierdo Ramos | 23.448.215-7 | Gerente de Servicios | Técnico deportivo superior en ski nivel 3 | 01/04/2016 |
| Fernando Ignacio Montenegro Gallardo | 13.467.217-K | Gerente de TI e Innovación | Ingeniero Civil Informático | 03/10/2013 |
| José Ignacio Forteza Calvo | 15.380.591-1 | Gerente Inmobiliario | Ingeniero Civil Industrial | 15/03/2023 |
| Matias López Parada | 14.119.973-0 | Gerente Comercial | Ingeniero en gestión turística | 18/12/2023 |
| Jorge Poblete Perez | 16.726.193-0 | Gerente de Operaciones | Ingeniero Civil Industrial | 1/11/2022 |

Remuneración de los Principales Ejecutivos

| | Renta anual 2024 | Renta anual 2025 |
|---|-------------------|-------------------|
| Renta Total de los Ejecutivos Principales | \$ 617,9 millones | \$ 781,0 millones |

Revisión de estructura salarial y políticas de compensación

La sociedad no cuenta, a la fecha, con procedimientos formalizados para la revisión periódica de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del Gerente General y demás ejecutivos principales.

Los eventuales ajustes en esta materia son analizados caso a caso y sin una periodicidad predefinida. Las modificaciones correspondientes al Gerente General son evaluadas por el Directorio. Por su parte, los ajustes relativos a los Gerentes de Área son evaluados de manera conjunta por el Gerente General, el Gerente de Finanzas y el área de Recursos Humanos.

No obstante lo anterior, en noviembre de 2025 la empresa comenzó a realizar un estudio de remuneraciones y equidad interna, para lo cual está siendo asesorada por Andrade & Asociados SpA. Las conclusiones y recomendaciones de dicho estudio estarán disponibles en marzo de 2026.

Asimismo, la sociedad no cuenta con procedimientos para someter las estructuras salariales y políticas de compensación a la aprobación de los accionistas, ya que estas decisiones están dentro de las competencias del Directorio y no de la junta de accionistas. Tampoco se contempla su divulgación pública.

Planes de Compensación

La sociedad no ha implementado planes de compensación ni beneficios especiales dirigidos específicamente a sus ejecutivos. Los beneficios otorgados corresponden a aquellos de carácter general aplicables a todos los colaboradores, tales como bonos de desempeño, seguro complementario de salud, colación y movilización.

Adicionalmente, la sociedad no contempla mecanismos de compensación asociados a opciones sobre acciones ni esquemas similares de incentivo.

| Respecto al porcentaje de participación en la propiedad del emisor que posean cada uno de los ejecutivos principales y directores de la sociedad, directa e indirectamente, detalle los siguientes puntos: | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------|--|--|
| | Categoría (Director o Ejecutivo Principal) | Número de personas en la categoría | Promedio de participación directa (%) | Promedio de participación indirecta (%) | Promedio total (%) | ¿Existieron cambios relevantes durante el año? (Sí/No) | Descripción general de los cambios (si aplica) |
| Respuesta 2025 | Director | 2 | 0 | 19,1 | 19,1 | No hubo cambios | N/A |

Los ejecutivos principales de la sociedad no mantienen participación en la propiedad del emisor, ni de forma directa ni indirecta a través de sociedades que controlen. Asimismo, durante el último año no se registraron cambios relevantes en esta materia.

3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

La sociedad no ha adoptado formalmente las prácticas de buen gobierno corporativo emanadas de un estándar o código publicado por un organismo público o privado nacional o extranjero. En consecuencia, no está adherida a ningún código específico, como los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, ni a códigos promovidos por bolsas locales o de otras jurisdicciones. La entidad, no obstante, implementa prácticas internas que se alinean con los principios generales de buen gobierno corporativo, pero sin adherir de manera formal a un código específico.

3.6 Gestión de riesgos

Modelo de Gobernanza de los riesgos

Si bien la sociedad no ha adoptado formalmente marcos internacionales específicos tales como COSO, COBIT o estándares ISO, la administración y el Directorio han implementado un conjunto de instrumentos de control y cumplimiento que permiten identificar, gestionar y mitigar los principales riesgos asociados a las operaciones de la compañía y sus filiales.

Entre los principales mecanismos actualmente vigentes se encuentran; Modelo de Prevención de Delitos; Manual de Cumplimiento; Auditoría externa de los estados financieros, realizada por auditores independientes, que permite reforzar los mecanismos de control financiero y la transparencia de la información contable; Supervisión del Directorio, el cual revisa periódicamente el presupuesto, la ejecución financiera y los principales riesgos operacionales asociados al desarrollo de las actividades de la compañía; Protocolos y procedimientos de seguridad operacional aplicables a los centros de montaña operados por la sociedad y sus filiales, orientados a mitigar riesgos asociados a la operación turística y deportiva; Políticas corporativas internas, entre ellas políticas relativas a seguridad y otras materias operacionales relevantes.

Modelo de gestión y evaluación de riesgos

La sociedad identifica sus riesgos principalmente a través del análisis de sus operaciones, del entorno regulatorio y del seguimiento de su desempeño financiero y operacional. Este proceso se complementa con la utilización de una matriz de riesgos y con un modelo de prevención del delito, que permiten sistematizar la identificación y monitoreo de riesgos relevantes para el negocio.

Los riesgos relativamente más significativos se determinan considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial que podrían generar en la continuidad y desempeño de la sociedad. En función de dicha evaluación, las respuestas o tratamientos se definen caso a caso, pudiendo consistir en medidas operacionales, contractuales, de control interno o de supervisión por parte de la administración y del Directorio.

La identificación de riesgos contempla los cambios en la regulación vigente y el surgimiento de nueva normativa aplicable a la sociedad. Asimismo, se consideran procedimientos básicos de debida diligencia en la relación con terceros relevantes, incluyendo aspectos asociados al cumplimiento normativo y, cuando corresponde, materias vinculadas a derechos humanos.

Rol del Directorio y la Alta Gerencia en la gestión de riesgos

El Directorio ejerce un rol de supervisión general respecto del proceso de gestión de riesgos de la sociedad. Por su parte, la alta gerencia es responsable de la identificación, evaluación y gestión de los riesgos en el ámbito de las operaciones

diarias, informando al Directorio acerca de aquellos riesgos que resulten relevantes y de las medidas adoptadas para su tratamiento. En este contexto, el objeto principal de la sociedad es la operación y explotación de los Centros de Montaña El Colorado y Parque Farellones, para lo cual cuenta con un Departamento de Operaciones con más de 65 años de experiencia y personal técnicamente capacitado. Además, la sociedad mantiene políticas de seguridad que se revisan frecuentemente, lo que permite asegurar que la operación de los centros se mantenga a los niveles de los mejores centros invernales del mundo.

Riesgos y Oportunidades

Entre los principales riesgos identificados se encuentran aquellos de carácter operacional, asociados a la seguridad de las personas, las condiciones climáticas y la continuidad operativa; riesgos regulatorios, vinculados al cumplimiento de la normativa aplicable; riesgos financieros, derivados de la estacionalidad del negocio; y riesgos reputacionales, propios de las actividades recreativas de montaña.

Estos riesgos podrían afectar la operación, los resultados financieros o la reputación de la sociedad. Asimismo, se identifican oportunidades relacionadas con la mejora de la eficiencia operativa, el fortalecimiento de los estándares de seguridad y cumplimiento, y el desarrollo sostenible de las actividades del centro de montaña, las cuales podrían contribuir a una mayor estabilidad, eficiencia y sostenibilidad del negocio.

La gestión de estos riesgos y oportunidades se aborda mediante controles operacionales, la implementación de protocolos de seguridad, ajustes a procesos internos y la supervisión por parte del Directorio.

Estructura para la gestión y control de riesgos

La sociedad no cuenta con una unidad de gestión de riesgos específicamente encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos. Estas funciones son desarrolladas directamente por la administración en el marco de sus responsabilidades. No obstante, la sociedad ha identificado sus principales factores de riesgo. Su mayor riesgo es la falta de precipitaciones de nieve, lo cual podría afectar gravemente la operación de los Centros de Montaña. Para mitigar este riesgo, la sociedad ha invertido en un sistema de fabricación de nieve, que incluye la construcción de tres tranques de acumulación de agua con una capacidad total de 81.000 metros cúbicos, la instalación de 4.300 metros de cañerías de alta presión con 51 grifos hidrantes, la adquisición de 31 cañones móviles fabricantes de nieve, bombas de agua, entre otros equipos. Gracias a esta tecnología, es posible innivar una extensión de 5.000 metros lineales de pistas, que incluyen los andariveles Cururo, Pingüino, Mini Escuela de Ski (Zorros), León y el sector Parque Farellones Base.

Asimismo, la sociedad no dispone de una unidad de auditoría interna o equivalente responsable de verificar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

La sociedad cuenta con un Código de Ética que establece los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y del Directorio en el ejercicio de sus funciones.

Capacitación en materia de gestión de riesgo

La sociedad cuenta con instancias de capacitación y difusión dirigidas al personal en materias relacionadas con seguridad, operación y gestión de riesgos.

Canal de denuncia

La sociedad dispone de un canal de denuncias habilitado a través del correo electrónico **denuncias@andacor.com**, el cual se encuentra disponible para colaboradores y terceros para la comunicación de eventuales irregularidades, situaciones de acoso u otras conductas que pudieran vulnerar la normativa interna o legal vigente. Las denuncias pueden presentarse de manera identificada o anónima, en este último caso mediante la creación de una dirección de correo electrónico que no permita la identificación del denunciante.

Las denuncias recibidas son analizadas conforme a su naturaleza y tratadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno y la normativa aplicable, incluyendo, cuando corresponde, la legislación vigente en materia laboral. La sociedad lleva a cabo investigaciones internas, resguardando la confidencialidad del proceso, estableciendo plazos de revisión y adoptando medidas de mitigación cuando resulta necesario.

Asimismo, cuando la normativa lo exige, se informa a la autoridad competente. La sociedad puede solicitar asesoría externa en caso de estimarlo necesario, atendida la complejidad de la materia.

Plan de Sucesión

La sociedad no cuenta, a la fecha, con un procedimiento formal destinado a establecer un Plan de Sucesión para el gerente general y demás ejecutivos principales.

Modelo de Prevención de Delitos

La sociedad cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos implementado conforme a lo establecido en la Ley N° 20.393, destinado a prevenir la comisión de los delitos contemplados en dicha normativa al interior de la organización.

3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general

La relación de Andacor con sus colaboradores es liderada por el área de Recursos Humanos y apoyada por el área de Marketing en la difusión de novedades y beneficios. Se realizan reuniones ampliadas regularmente para compartir información importante y alinear esfuerzos en torno a procesos relevantes para la operación de la compañía y también existen instancias más informales de esparcimiento para crear vínculos entre todos los integrantes del equipo.

La relación de la administración de la sociedad con el Directorio se da en el contexto de las reuniones periódicas del Directorio y a través de los comités asesores de la administración.

Andacor se relaciona con sus accionistas principalmente con ocasión de las juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias. En ellas se debaten las materias propias de cada una y cada accionista tiene la oportunidad de expresar sus planteamientos y consultas y se adoptan los acuerdos correspondientes.

La gestión comunicacional de la sociedad con el público en general es apoyada por la agencia de comunicaciones BMR, que gestiona apariciones en los distintos medios.

La información relativa a la sociedad se da a conocer de manera oficial a través de las publicaciones obligatorias de las sociedades anónimas abiertas, tales como la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), hechos esenciales, actas de juntas de accionistas y gestiones en el Servicio de Evaluación Ambiental.

La sociedad no cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo destinado a detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza al mercado.



CAPÍTULO 4: ESTRATEGIA

4.1 Horizontes de tiempo

Andacor S.A. se ha gestionado históricamente con una visión a largo plazo, orientada a la inversión y el desarrollo sostenible de sus activos e infraestructura. Esta perspectiva se refleja en los planes estratégicos de largo plazo que guían la expansión y modernización de los centros de montaña, los sistemas de andariveles, las pistas, la infraestructura de fabricación de nieve y los proyectos inmobiliarios. Estos planes requieren horizontes temporales amplios y una ejecución gradual.

En este sentido, la compañía maneja distintos horizontes de tiempo para sus decisiones operativas y de inversión:

- Corto Plazo: Enfocado en la operación diaria y la mantención de la infraestructura existente, asegurando su funcionamiento óptimo durante cada temporada.
- Mediano Plazo: Orientado a la renovación y mejora de la infraestructura, así como a la implementación de mejoras tecnológicas y operacionales para optimizar la experiencia de los visitantes.
- Largo Plazo: Dirigido al desarrollo estructural y la expansión de los centros de montaña, con la creación de nuevas instalaciones y la mejora continua de los servicios ofrecidos, siempre bajo un enfoque de sostenibilidad.

La sociedad ha definido los siguientes horizontes de tiempo:

| | |
|----------------------|---------------|
| Corto Plazo | 12 meses |
| Mediano Plazo | 24 - 48 meses |
| Largo Plazo | 5 años y más |

4.2 Objetivos estratégicos

La estrategia de Andacor S.A. se sustenta en cuatro pilares fundamentales: personas, clientes, sostenibilidad financiera y aporte a la sociedad. En el mediano plazo, la sociedad busca fortalecer la atracción de visitantes a través de una experiencia diferenciada, la cual se centra en ofrecer un servicio de excelencia a cargo de equipos altamente capacitados y comprometidos con la montaña. Este enfoque contribuye al desarrollo socioeconómico del país, alineando los intereses de la empresa con los de sus grupos de interés.

Planificación Estratégica

Para alcanzar estos objetivos, Andacor S.A. ha fortalecido de manera progresiva su marco estratégico. A fines de 2018, la sociedad definió su declaración de principios, marcando el inicio de su proceso de planificación a largo plazo. En 2019, la empresa formuló su visión de futuro, y a inicios de 2022, actualizó su plan estratégico, el cual está organizado en torno a los cuatro pilares clave mencionados. En 2024, la implementación de la metodología OKR (Objetivos y Resultados Clave) permitió dar un impulso a la ejecución del plan estratégico, otorgando mayor autonomía a sus gerentes y facilitando el monitoreo del progreso hacia los objetivos establecidos.

La estrategia de Andacor S.A. en relación con aspectos sociales y de derechos humanos se encuentra alineada con los pilares de “personas” y “aporte a la sociedad”. Estos pilares guían los objetivos y acciones del plan estratégico, promoviendo condiciones laborales adecuadas, un ambiente de trabajo respetuoso y motivador, así como una contribución activa al desarrollo socioeconómico del país. Estos temas forman parte del gobierno corporativo de la sociedad, ya que se integran en la planificación estratégica, el seguimiento de prioridades y la responsabilidad de las gerencias para su implementación. Las decisiones están alineadas con su propósito y con la creación de valor para sus grupos de interés, siempre dentro de un marco ético y respetuoso de los derechos humanos.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, Andacor ha adoptado estrategias que abordan temas clave como el bienestar y desarrollo de los colaboradores, la sostenibilidad económica, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial. Estos compromisos están vinculados a varios ODS, incluyendo los ODS 3 (Salud y Bienestar), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos). Estas iniciativas están integradas en los pilares estratégicos de la empresa y guían su accionar hacia un desarrollo responsable y sostenible.

La empresa ha establecido lineamientos estratégicos y objetivos para generar un impacto positivo en diversas áreas de interés social y medioambiental. Estas áreas incluyen el respeto a los derechos humanos, la protección del patrimonio cultural, y el desarrollo económico y social, con un enfoque en las comunidades cercanas a sus operaciones. A través de principios y estrategias como la “co-construcción con la sociedad”, el “trabajo con la comunidad”, la “sustentabilidad medioambiental” y el “desarrollo de capital humano de montaña”.

4.3 Planes de inversión

El Directorio de Andacor S.A. aprobó el plan de inversiones para el año 2026, con un monto estimado de \$1.489 millones. Este plan tiene como objetivo mejorar el servicio ofrecido a los clientes y fortalecer la infraestructura de los centros de montaña y otros servicios clave de la empresa.

Dentro de las inversiones relevantes asociadas a dicho plan se incluyen mejoras en El Colorado, Parque Farellones, Pillán, los restaurantes, el área de Rental, alojamiento y espacios para el personal, así como también mejoras generales en la infraestructura de los centros de montaña.

El horizonte de tiempo para la materialización del plan de inversiones está proyectado para el periodo verano-otoño de 2026, antes del inicio de la temporada de invierno 2026.

El financiamiento de este plan provendrá de los recursos generados durante la temporada 2025.



CAPÍTULO 5: PERSONAS

5.1 Dotación de personal

A continuación, se presenta la dotación de Andacor S.A. al 31 de diciembre de 2025, desagregada por categoría de funciones, sexo, nacionalidad, rango etario, antigüedad en la organización y situación de discapacidad.

5.1.1 Dotación por género y categoría laboral

| Categoría laboral | Género | Cantidad |
|-------------------|----------------------|------------|
| Alta Gerencia | Hombres | 7 |
| | Mujeres | 0 |
| Gerencia | Hombres | 11 |
| | Mujeres | 4 |
| Jefatura | Hombres | 24 |
| | Mujeres | 9 |
| Operario | Hombres | 33 |
| | Mujeres | 1 |
| Fuerza de venta | Hombres | 0 |
| | Mujeres | 2 |
| Administrativo | Hombres | 10 |
| | Mujeres | 11 |
| Auxiliar | Hombres | 0 |
| | Mujeres | 1 |
| Total | Hombres | 85 |
| | Mujeres | 28 |
| | Total General | 113 |

*Se informa que en las categorías laborales de "Otros profesionales" y "Otros técnicos", la cantidad de dotación es de 0.

5.1.2 Dotación por nacionalidad, género y categoría laboral

| Categoría laboral | Género | Chilena | Argentina | Española | Venezolana |
|-------------------|---------|---------|-----------|----------|------------|
| Alta Gerencia | Hombres | 6 | | 1 | |
| | Mujeres | | | | |
| Gerencia | Hombres | 9 | 1 | | 1 |
| | Mujeres | 3 | | | 1 |
| Jefatura | Hombres | 24 | | | |
| | Mujeres | 9 | | | |
| Operario | Hombres | 33 | | | |
| | Mujeres | 1 | | | |
| Fuerza de venta | Hombres | | | | |
| | Mujeres | 2 | | | |
| Administrativo | Hombres | 10 | | | |
| | Mujeres | 10 | | | 1 |
| Auxiliar | Hombres | | | | |
| | Mujeres | 1 | | | |
| Total | Hombres | 82 | 1 | 1 | 1 |
| | Mujeres | 26 | 0 | 0 | 2 |

5.1.3 Dotación por grupo etario, género y categoría laboral

| Categoría Laboral | Género | Menores de 30 años | Entre 30 y 40 años | Entre 41 y 50 años | Entre 51 y 60 años | Entre 61 y 70 años | Mayores de 70 años |
|-------------------|--------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Alta Gerencia | Hombre | | 1 | 4 | 2 | | |
| | Mujer | | | | | | |
| Gerencia | Hombre | | 5 | 1 | 4 | 1 | |
| | Mujer | | | | | | |
| Jefatura | Hombre | | 8 | 6 | 6 | 4 | |
| | Mujer | | 5 | 2 | 2 | | |
| Operario | Hombre | 8 | 15 | 5 | 5 | | |
| | Mujer | | 1 | | | | |
| Fuerza de venta | Hombre | | | | | | |
| | Mujer | | 2 | | | | |
| Administrativo | Hombre | | 8 | 1 | 1 | | |
| | Mujer | 1 | 8 | 1 | 1 | | |
| Auxiliar | Hombre | | | | | | |
| | Mujer | | | | 1 | | |
| Total | Hombre | 8 | 37 | 17 | 18 | 5 | 0 |
| | Mujer | 1 | 18 | 5 | 4 | 0 | 0 |

5.1.4 Dotación por antigüedad laboral, género y categoría laboral

| Categoría Laboral | Género | Menos de 3 años de antigüedad | Entre 3 y menos de 6 años de antigüedad | Entre 6 y menos de 9 años de antigüedad | Entre 9 y menos de 12 años de antigüedad | Más de 12 años de antigüedad | Total |
|-------------------|--------|-------------------------------|---|---|--|------------------------------|-------|
| Alta Gerencia | Hombre | 4 | | | 3 | | 7 |
| | Mujer | | | | | | 0 |
| Gerencia | Hombre | 1 | 2 | 2 | | 6 | 11 |
| | Mujer | | 1 | | 3 | | 4 |
| Jefatura | Hombre | 1 | 6 | 1 | 3 | 13 | 24 |
| | Mujer | 2 | 3 | 1 | 1 | 12 | 9 |
| Operario | Hombre | 9 | 19 | 2 | | 3 | 33 |
| | Mujer | 1 | | | | | 1 |
| Fuerza de venta | Hombre | | | | | | 0 |
| | Mujer | 1 | | 1 | | | 2 |
| Administrativo | Hombre | 4 | 5 | | | 1 | 10 |
| | Mujer | 6 | 5 | | | | 11 |
| Auxiliar | Hombre | | | | | | 0 |
| | Mujer | | | 1 | | | 1 |
| Total | Hombre | 19 | 32 | 5 | 6 | 23 | 85 |
| | Mujer | 10 | 9 | 3 | 4 | 2 | 28 |

Dotación que corresponde a personas con discapacidad

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad registra una persona en situación de discapacidad, correspondiente a la categoría Administrativo, de género femenino. No se registran personas en situación de discapacidad en las demás categorías de funciones.

5.2 Formalidad laboral

| Género | Contrato indefinido | % | Contrato plazo fijo | % | Por temporada | % | A honorarios | % | Total por género |
|---------------------|---------------------|-------|---------------------|------|---------------|-------|--------------|---|------------------|
| Mujer | 28 | 96.55 | 0 | 0 | 1 | 3.45 | 0 | 0 | 29 |
| Hombre | 85 | 80.95 | 3 | 2.86 | 17 | 16.19 | 0 | 0 | 105 |
| Total por categoría | 113 | 84.33 | 3 | 2.24 | 18 | 13.43 | 0 | 0 | 134 |

5.3 Adaptabilidad laboral

| Género | Jornada ordinaria de trabajo | Jornada a tiempo parcial | Teletrabajo parcial | Teletrabajo completo | Pactos de adaptabilidad para personas con responsabilidades familiares | Bandas de horas para cuidado de niños o niñas de hasta 12 años |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------------|--|--|
| Mujer | 4 | | 22 | | 2 | |
| Hombre | 69 | | 16 | | | |
| Total por categoría | 73 | 0 | 38 | 0 | 2 | 0 |
| % del total de trabajadores | 65% | 0% | 34% | 0% | 2% | 0% |

5.4 Equidad salarial por sexo

La sociedad no cuenta con una política formal destinada a velar por una compensación equitativa entre los trabajadores de conformidad con sus roles y responsabilidades. No obstante, se realizan análisis de equidad interna con el objeto de revisar la coherencia de las remuneraciones dentro de la organización.

A la fecha, no existen metas ni planes específicos orientados a reducir eventuales inequidades. Sin perjuicio de ello, se efectúan revisiones anuales con el propósito de mantener, en lo posible, criterios de equidad en las remuneraciones.

Brecha salarial

| Categoría de funciones | Media Salario Bruto por Hora Hombres | Media Salario Bruto por Hora Mujeres | Media de Brecha Salarial (%) | Mediana Salario Bruto por Hora Hombres | Mediana Salario Bruto por Hora Mujeres | Mediana de Brecha Salarial (%) |
|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--|--|--------------------------------|
| Alta Gerencia | \$43.119 | - | - | - | - | - |
| Gerencia | \$15.787 | \$17.398 | 10,21 | 14.549 | 19.772 | 35,90 |
| Jefatura | \$8.759 | \$10.206 | 16,53 | \$8.647 | \$10.112 | 16,94 |
| Operario | \$5.329 | \$4.720 | -11,42 | \$5.250 | \$4.720 | -10,10 |
| Fuerza de venta | - | \$9.441 | - | - | \$7.658 | - |
| Administrativo | \$7.028 | \$6.503 | -7,46 | \$7.468 | \$7.426 | -0,56 |
| Auxiliar | - | \$5.297 | - | - | \$5.297 | - |

5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

Capacitación en prevención del acoso y procedimientos asociados

Durante el ejercicio 2025, el 90% del total del personal fue capacitado en el protocolo de prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo.

Asimismo, el 90% del personal recibió capacitación respecto del procedimiento de investigación y sanción asociado a dichas conductas.

Denuncias por acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo

Durante el ejercicio 2025 se registraron dos denuncias por acoso laboral presentadas por mujeres ante la empresa y una denuncia por acoso laboral presentada por un hombre ante la Dirección del Trabajo u otro organismo competente.

No se registraron denuncias por acoso sexual durante el período.

Asimismo, se registró una denuncia por violencia en el trabajo presentada por una mujer ante la empresa. No se registraron denuncias de este tipo presentadas por hombres.

Todas las denuncias fueron tramitadas conforme a la normativa vigente.

5.6 Seguridad Laboral

La sociedad cuenta con políticas relacionadas con seguridad laboral, entre las que se incluyen la Política de Alcohol y Drogas y el Reglamento Interno, documentos que establecen lineamientos en esta materia.

Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

| | |
|---|------------|
| Tasa de accidentabilidad | 7,57% |
| Tasa de Fatalidad | 0 |
| Tasa de Enfermedades Profesionales | 0 |
| Promedio de Días Perdidos por Accidente | 27,27 días |

5.7 Permiso postnatal

Durante el ejercicio 2025 se registraron 2 nacimientos, correspondientes a colaboradoras de las categorías de Gerencia y Jefatura, lo que equivale al 2% de las personas elegibles.

En materia de permisos postnatales, la sociedad se rige por lo establecido en el Código del Trabajo, específicamente en sus artículos 194 y siguientes, junto con sus modificaciones, incluyendo la Ley N° 20.545 sobre Postnatal Parental.

Ambas colaboradoras hicieron uso del permiso postnatal legal, el cual contempla 6 semanas de descanso prenatal y 12 semanas de descanso postnatal, totalizando 126 días corridos por cada una.

5.8 Capacitaciones y Beneficios

Capacitaciones

La sociedad no cuenta con una política formal de capacitación. No obstante, dispone de un plan de capacitación que se ejecuta de manera obligatoria, el cual contempla instancias de inducción en recursos humanos, servicios y prevención, entre otras materias.

Durante el ejercicio 2025 se invirtieron \$21.450.000 en capacitación y desarrollo profesional, lo que representa un 0,1% del ingreso anual total de actividades ordinarias de la entidad destinado a educación y desarrollo profesional para las personas que trabajan en la entidad.

Personal Capacitado

El total de participantes en las capacitaciones dictadas durante el ejercicio 2025 fue de 89 personas.

| Categoría laboral | Género | Número total del personal capacitado | Porcentaje del personal capacitado en relación al total de la categoría |
|-------------------|---------|--------------------------------------|---|
| Alta Gerencia | Hombres | 7 | 100% |
| | Mujeres | | |
| Gerencia | Hombres | 4 | 36% |
| | Mujeres | 3 | 75% |
| Jefatura | Hombres | 20 | 83% |
| | Mujeres | 9 | 100% |
| Operario | Hombres | 25 | 76% |
| | Mujeres | 1 | 100% |
| Fuerza de venta | Hombres | | |
| | Mujeres | 2 | 100% |
| Administrativo | Hombres | 8 | 80% |
| | Mujeres | 9 | 82% |
| Auxiliar | Hombres | | |
| | Mujeres | 1 | 100% |
| Total | Hombres | 75% | |
| | Mujeres | 89% | |

Promedio anual de horas de capacitación por categoría y género

| Categoría laboral | Género | Promedio anual de horas de capacitación |
|-------------------|---------|---|
| Alta Gerencia | Hombres | 5,42 |
| | Mujeres | |
| Gerencia | Hombres | |
| | Mujeres | 12 |
| Jefatura | Hombres | 5 |
| | Mujeres | 5 |
| Operario | Hombres | 5,5 |
| | Mujeres | 5,5 |
| Fuerza de venta | Hombres | |
| | Mujeres | 1 |
| Administrativo | Hombres | 2 |
| | Mujeres | 5 |
| Auxiliar | Hombres | |
| | Mujeres | 2 |

Las capacitaciones realizadas durante el ejercicio estuvieron orientadas a materias relevantes para el modelo de negocio y la operación de centros de montaña, incluyendo rescate en altura, gestión de riesgos de avalanchas, primeros auxilios, manejo de extintores, prevención de riesgos, liderazgo, servicio al cliente y difusión de la Ley Karin.

Beneficios

La sociedad cuenta con una política de beneficios para sus trabajadores. Entre los beneficios otorgados se consideran aguinaldos, bono de desempeño anual, convenios asociados, días acumulados, viáticos y un seguro complementario de salud con financiamiento compartido.

Asimismo, se contemplan beneficios asociados a la operación de los centros de montaña, tales como pases de temporada para colaboradores, descuentos en servicios de rental y clases de ski, y beneficios en restaurantes propios. Adicionalmente, los trabajadores pueden acceder a beneficios gestionados a través de convenios corporativos y de la caja de compensación respectiva.

Los beneficios aplican a todo colaborador con contrato vigente, con excepción del seguro complementario de salud, que se otorga únicamente a colaboradores con contrato indefinido.

5.9 Política de subcontratación

La sociedad no cuenta con una política formal que establezca directrices específicas para la selección de empresas subcontratistas. No obstante, durante las temporadas de invierno contrata personal a través de empresas de servicios transitorios, lo que permite contar con flexibilidad para adecuar la dotación a las necesidades reales de la operación.

A dichas empresas se les exige el cumplimiento de la normativa laboral vigente, incluyendo la formalización de contratos de trabajo, el cumplimiento de jornadas y el pago de cotizaciones previsionales, en el marco de una subcontratación responsable.

Para verificar el cumplimiento de estos estándares, la sociedad solicita información a la empresa contratista previo a la suscripción del contrato y durante la vigencia de la relación contractual, incluyendo la revisión de estados de pago y del certificado F30 correspondiente.



CAPÍTULO 6: MODELO DE NEGOCIOS

6.1 Sector industrial

La sociedad se dedica principalmente a la industria del turismo, actividades deportivas y recreación, con un enfoque destacado en actividades relacionadas con deportes de montaña como el esquí y el snowboard. La empresa comercializa productos y servicios que permiten a los visitantes disfrutar de experiencias únicas en la nieve, incluyendo el acceso a andariveles, clases de esquí, arriendo de equipos, y servicios de restaurantes en sus centros de montaña. Las principales actividades de Andacor se desarrollan en sus Centros de Montaña El Colorado, Parque Farellones, Volcán Villarrica, y Volcán Osorno.

Fuera de la temporada de invierno y focalizado en la época de verano, los Centros de Montaña Farellones, El Colorado, Pillán y Volcán Osorno ofrecen una variedad de actividades para todo público, tales como bike park, canopy, mountain cart, trekking y paseos en silla panorámica. Sin embargo, para las temporadas de verano 2024-2025 y 2025-2026, Andacor ha decidido no operar los Centros de Montaña El Colorado y Farellones, debido a la ejecución de reparaciones y mejoras necesarias para garantizar su operatividad durante la temporada de invierno.

Competencia en el sector industrial

Andacor tiene una participación destacada en el mercado de actividades deportivas y recreativas en la nieve (esquí, snowboard y otras) a nivel nacional. En este rubro, compete con otros centros de esquí y montaña que ofrecen productos y servicios similares, en la zona central de Chile. Además, a nivel internacional, Andacor se enfrenta a centros en Argentina y otros destinos del hemisferio sur, tales como Australia y Nueva Zelanda.

Marcos legales y normativos que afectan la industria

El marco regulatorio que impacta a la Sociedad incluye diversas normativas locales, como las ordenanzas municipales y los planes reguladores comunales, que establecen las pautas para las actividades en áreas de montaña. Además, Andacor debe cumplir con la regulación de Sernatur (Servicio Nacional de Turismo), dado que algunas de sus actividades están clasificadas como turismo aventura. La Seremi de Salud regula las condiciones de los servicios alimenticios que se prestan en los centros, especialmente en Andacor Restaurantes SpA. Asimismo, Andacor está bajo la supervisión de Sernac (Servicio Nacional del Consumidor), que vela por el cumplimiento de las normativas de protección al consumidor en todos sus servicios.

En cuanto a la supervisión local, las Municipalidades de Lo Barnechea, Pucón y Puerto Varas, también tienen atribuciones sobre las actividades que se desarrollan en su comuna, asegurando el cumplimiento de las normativas pertinentes en la zona. Asimismo, el Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) ejercen funciones de regulación y supervisión respecto de los Centros de Montaña ubicados en el Volcán Villarrica y el Volcán Osorno.

Grupos de interés

La Sociedad ha identificado diversos grupos de interés tanto internos como externos. Entre los internos, destacan los siguientes:

- Colaboradores: Son fundamentales para la gestión y operación diaria de la empresa.
- Directorio: El directorio supervisa las decisiones estratégicas y vela por los intereses de todos los accionistas.
- Accionistas: Son los propietarios de los recursos que la Sociedad emplea para el cumplimiento de su objeto social y quienes soportan los riesgos y perciben los beneficios de la operación.

Externamente, los grupos más relevantes incluyen:

- Clientes Pase de Temporada: Son recurrentes y fidelizados, lo que hace crucial mantener una comunicación constante a través de correo electrónico y las áreas de servicio al cliente.
- Clientes Día: Aquellos que compran tickets diarios basándose en factores como clima y precio. La comunicación con este grupo se maneja principalmente a través de redes sociales y el servicio al cliente.
- Clientes de Alojamiento: Principalmente extranjeros, buscan una experiencia integral de esquí y alojamiento.
- Clientes Tour Operadores: Corresponden a clientes del segmento negocio a negocio (B2B) que canalizan visitantes hacia los centros operativos de la Sociedad. Dado su rol en la captación de flujos turísticos, la Sociedad dispone de un área especializada encargada de mantener una comunicación permanente y una gestión eficiente con este segmento.
- Propietarios Edificio Gran Parador: Grupo con condición dual de clientes y proveedores, cuyas unidades habitacionales pueden ser arrendadas por la Sociedad para integrar la oferta de alojamiento. Su relación se rige por un modelo de gobernanza que asegura la coordinación y cooperación mutua.
- Clientes Parque Farellones: Público mayoritariamente de origen brasileño cuya relación es gestionada por la Sociedad mediante redes sociales y servicio al cliente. Se dispone de personal especializado para asegurar una comunicación constante y efectiva.
- Vecinos de El Colorado y Farellones: Muchas de estas personas son también clientes, por lo que la relación con ellos es fundamental para mantener un ambiente armónico en las zonas de montaña.
- Empresas de Servicios Transitorios: Entidades externas administradas por el área de Recursos Humanos que proveen servicios de personal.
- Auspiciadores: Socios comerciales estratégicos cuya relación es gestionada directamente por el Área Comercial. El objetivo es fortalecer el vínculo institucional y prospectar oportunidades de crecimiento conjunto.

Afiliación a gremios, asociaciones u organizaciones

La Sociedad mantiene una participación activa y se encuentra afiliada a diversos gremios y organizaciones sectoriales de carácter nacional y local. Estas afiliaciones tienen como propósito fortalecer la presencia institucional de Andacor S.A. en la industria del turismo y el deporte, sectores donde desarrolla su principal actividad comercial. Las entidades a las cuales la Sociedad se encuentra afiliada son las siguientes:

- Federación de Empresas de Turismo (Fedetur): Gremio de alcance nacional que agrupa a las principales entidades del sector turístico chileno.
- Asociación de Centros de Ski (Aceski): Organización técnica y gremial que representa los intereses específicos de la industria de centros de ski y montaña en el país.
- Corporación de Adelanto Farellones (CAF): Entidad local orientada al desarrollo y mejora del entorno urbano y social del sector de Farellones.
- Cámara de Comercio de Santiago (CCS): Asociación gremial que agrupa a empresas de diversos sectores para el fomento del comercio y la actividad empresarial.
- Corporación Andes Santiago: Organización público-privada dedicada a posicionar a la Región Metropolitana como un destino de montaña de clase mundial.

Marco de operación y factores del entorno

El desarrollo de las actividades de la Sociedad se encuentra estrechamente vinculado a variables externas que condicionan la continuidad y el crecimiento del giro. Estos factores se gestionan bajo los siguientes lineamientos:

- Entorno Legal y Normativo: La operación se rige estrictamente por la regulación local, destacando el cumplimiento de los planes reguladores comunales y las ordenanzas municipales, los cuales definen el marco de acción para las actividades en zona de montaña. En particular, los servicios de turismo aventura cuentan con el registro ante Sernatur, cumpliendo con los estándares legales para su funcionamiento. Asimismo, la actividad es fiscalizada por entidades como las Municipalidades de Lo Barnechea, Pucón y Puerto Varas, CONAF, Bienes Nacionales, el Sernac y la Seremi de Salud, esta última con especial énfasis en las operaciones de Andacor Restaurantes SpA.
- Factores Socio-Políticos y Económicos: El modelo de negocios requiere de un entorno de estabilidad social, política y económica, toda vez que estas variables inciden directamente en las decisiones de consumo de servicios vinculados al turismo, la recreación y el esparcimiento.
- Factores de Infraestructura y Entorno: La conectividad y el acceso a la montaña representan factores críticos para el flujo de clientes. No obstante, el mantenimiento y gestión de los caminos de acceso dependen exclusivamente de las autoridades y ministerios competentes en la red vial nacional, y no de la administración directa de la entidad.

6.2 Negocios

Principales bienes producidos y/o servicios prestados

La sociedad ofrece una variedad de bienes y servicios enfocados en la industria del turismo y la recreación en la montaña. Los principales productos incluyen el acceso a andariveles para esquí y snowboard, clases de esquí tanto particulares como colectivas, y arriendo de equipos especializados para la práctica de estos deportes. Además, Andacor opera una red de restaurantes y ofrece servicios de alojamiento en sus centros de montaña, proporcionando una experiencia integral a los turistas que visitan sus instalaciones. En cuanto a las empresas del grupo, las principales son Andacor Restaurantes SpA y Escuela El Colorado SpA, que gestionan la oferta gastronómica y las clases de esquí, respectivamente.

Estos productos y servicios son principalmente consumidos por turistas nacionales e internacionales, destacando los turistas brasileños como un grupo clave. En el Centro de Montaña El Colorado, la distribución de los visitantes es la siguiente: 65% chilenos, 20% brasileños, 5% estadounidenses, 5% argentinos y 5% de otros países. Por otro lado, en Farellones, los principales productos y servicios incluyen tickets, clases de esquí colectivas y arriendo de equipos de esquí. En este centro, 75% de los visitantes son brasileños, 20% son chilenos y 5% provienen de otros países.

Principales marcas

Las principales marcas utilizadas en la comercialización de los productos y servicios de la sociedad son Centro de Montaña El Colorado, Centro de Montaña Farellones, Centro de Montaña Pillán, Centro de Montaña Volcán Osorno, y Gran Parador, que representan los núcleos principales de las actividades recreativas y deportivas en la montaña. Además, los restaurantes gestionados por Andacor cuentan con marcas posicionadas, siendo especialmente relevantes Restaurante Refugio, Restaurante Mirador y Restaurante Olimpo, los cuales están ubicados en el Centro de Montaña El Colorado y son parte esencial de la oferta gastronómica de la empresa.

Canales de venta y métodos de distribución utilizados

Los productos y servicios ofrecidos por la empresa se distribuyen a través de varios canales de venta, todos ellos administrados por la gerencia comercial. Estos canales permiten a la sociedad llegar a un amplio espectro de clientes, tanto de manera directa como a través de intermediarios:

- **Venta presencial:** A través de boleterías en los centros de montaña, donde los visitantes pueden adquirir tickets y otros servicios directamente.
- **Venta online:** A través de los sitios web oficiales de los centros de montaña (www.elcolorado.cl, www.centrofarellones.cl, www.centropillan.cl y www.centrovolcanosorno.cl), facilitando la compra anticipada de productos y servicios por parte de los usuarios.
- **Tour operadores:** Un canal de ventas clave que se gestiona a través de una persona dedicada, con apoyo logístico y administrativo, especialmente en temporada alta.
- **Grupos B2B:** Dirigido principalmente a colegios, empresas y grupos organizados. Este canal también está bajo la supervisión de un responsable específico dentro de la empresa para garantizar una atención adecuada.

Concentración de proveedores

Durante el ejercicio 2025, un proveedor representó en forma individual al menos el 10% del total de compras efectuadas por la sociedad en el período correspondiente al suministro de servicios del segmento. Dicho proveedor corresponde a una empresa de servicios transitorios (EST).

No existen otros proveedores que alcancen individualmente dicho nivel de concentración.

Concentración de clientes

Respecto al nivel de concentración de ingresos, la Sociedad identifica dos categorías de clientes que representan, de forma individual, al menos un 10% del ingreso del segmento:

- **Clientes Día:** Representan el volumen más significativo de transacciones individuales por concepto de tickets diarios. Durante el ejercicio 2025, este segmento alcanzó una cifra aproximada de 90.000 ingresos.
- **Clientes Tour Operadores:** Corresponden a entidades de turismo intermediarias que comercializan paquetes de servicios destinados a turistas, integrando el transporte hacia los centros de montaña. En el transcurso del ejercicio 2025, la Sociedad gestionó la atención de 167 clientes pertenecientes a este segmento.

Principales licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad

Al cierre del ejercicio, la Sociedad cuenta únicamente con un negocio bajo el régimen de concesión, correspondiente a un establecimiento de restaurante ubicado en el sector de Farellones.

6.3 Propiedad e instalaciones

La Sociedad cuenta con diversas propiedades clave para el desarrollo de su modelo de negocio, las cuales integran centros de montaña, restaurantes y servicios de alojamiento. Para estos fines, dispone de una infraestructura técnica y de servicios distribuida en sus distintos centros operativos, diseñada para sustentar el giro de turismo de montaña y deportes de nieve. Las principales propiedades e instalaciones se detallan a continuación, segmentadas por su naturaleza y ubicación:

| Unidad de negocio | Ubicación | Número total de propiedades | Propietario | Servicio prestado |
|---|------------------------------------|---|--|--|
| Operaciones - Andariveles - Medios de elevación | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 27 | Andacor S.A. | Andarivel para transporte de esquiadores y peatones al interior del centro de montaña. |
| | | 1 | Andacor S.A. | Fabricación de nieve en pistas de ski. |
| | | 1 | Andacor S.A. | Fabricación de nieve en pistas de servicios non ski. |
| | | 3 | Andacor S.A. | Acumulación y suministro de agua. |
| | | 1 | Empapa S.A. | Tratamiento de aguas grises |
| | Pucón, Región de la Araucanía | 6 | Concesión de Bienes Nacionales – Titular: Andacor S.A. Explotación a cargo de su filial Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA. | Andarivel para transporte de esquiadores y peatones al interior del centro de montaña. |
| Ensenada, Región de Los Lagos | 5 | Concesión CONAF – Titular: Turística Volcán Osorno S.A. (TVO). Accionista controlador: Andacor S.A. | Andarivel para transporte de esquiadores y peatones al interior del centro de montaña. | |
| Operaciones generales | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 5 | Andacor S.A. | Área esquiable, actividades non ski y prestación de servicios generales. |
| | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 2 | Andacor S.A. | Alojamiento de personal |
| | Pucón, Región de la Araucanía | 1 | Concesión de Bienes Nacionales – Titular: Andacor S.A. Explotación a cargo de su filial Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA. | Área esquiable, actividades non ski y prestación de servicios generales. |
| | Pucón, Región de la Araucanía | 1 | Arriendo - Administrado por Andacor | Alojamiento de personal |
| | Pucón, Región de la Araucanía | 1 | Concesión de Bienes Nacionales – Titular: Andacor S.A. Explotación a cargo de su filial Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA. | Alojamiento de personal |
| | Ensenada, Región de Los Lagos | 1 | Concesión CONAF – Titular: Turística Volcán Osorno S.A. (TVO). Accionista controlador: Andacor S.A. | Área esquiable, actividades non ski y prestación de servicios generales. |
| | Ensenada, Región de Los Lagos | 1 | Arriendo - Administrado por TVO | Alojamiento de personal |

| Unidad de negocio | Ubicación | Número total de propiedades | Propietario | Servicio prestado |
|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--|---|
| Rental | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 2 | Andacor S.A. | Servicio de arriendo equipos de ski y snowboard. |
| | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 1 | Andacor S.A. | Servicio de arriendo equipos de ski. |
| | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 1 | Andacor S.A. | Servicio de arriendo equipos de snowboard. |
| | Pucón, Región de la Araucanía | 1 | Andacor S.A. | Servicio de arriendo equipos de ski y snowboard. |
| | Ensenada, Región de Los Lagos | 1 | Concesión CONAF – Titular: Turística Volcán Osorno S.A. (TVO). Accionista controlador: Andacor S.A. | Servicio de arriendo equipos de ski y snowboard. |
| Alimentos y bebidas (AABB) | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 5 | Andacor S.A. | Alimentación |
| | Pucón, Región de la Araucanía | 1 | Concesión de Bienes Nacionales – Titular: Andacor S.A. Explotación a cargo de su filial Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA. | Alimentación |
| | Ensenada, Región de Los Lagos | 2 | Concesión CONAF – Titular: Turística Volcán Osorno S.A. (TVO). Accionista controlador: Andacor S.A. | Alimentación |
| Retail | Lo Barnechea, Región Metropolitana | 3 | Andacor S.A. | Servicio de venta vestuario, artículos de montaña, merchandising. |
| | Pucón, Región de la Araucanía | 1 | Concesión de Bienes Nacionales – Titular: Andacor S.A. Explotación a cargo de su filial Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA. | Servicio de venta vestuario, artículos de montaña, merchandising. |
| | Ensenada, Región de Los Lagos | 1 | Concesión CONAF – Titular: Turística Volcán Osorno S.A. (TVO). Accionista controlador: Andacor S.A. | Servicio de venta vestuario, artículos de montaña, merchandising. |

6.4 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

| Nombre de la subsidiaria o asociada | Inmobiliaria Gran Parador SpA. |
|---|--|
| Domicilio legal | Av La Paloma N° 5, Lote P8, Lo Barnechea |
| Naturaleza jurídica | Sociedad por Acciones |
| Objeto social | La adquisición, enajenación, desarrollo, construcción, administración y explotación de bienes raíces; la ejecución de proyectos inmobiliarios, comerciales y turísticos; la celebración de contratos de promesa y compraventa; el arriendo y subarriendo de inmuebles; y en general, toda actividad relacionada directa o indirectamente con el giro inmobiliario. |
| Actividades que desarrolla | Desarrollo y comercialización del Proyecto Inmobiliario "Gran Parador", incluyendo la construcción, promesa de compraventa, venta y administración de unidades inmobiliarias, así como la gestión de terrenos y activos vinculados al proyecto. |
| Directores (Nombre y Apellido) | No aplica |
| Administradores (Nombre y Apellido) | ANDACOR S.A. representada por don José Ignacio Morales Miranda y don John Akinas Bucher Ritterhausen. |
| Gerente General (Nombre y Apellido) | No cuenta con Gerente General designado, ejerciendo la administración la sociedad administradora. |
| Nombre del director o ejecutivo de la entidad que ejerce funciones en la subsidiaria | José Ignacio Morales Miranda John Akinas Bucher Ritterhausen José Ignacio Forteza Calvo (Gerente de Inmobiliaria Gran Parador) |
| Relaciones comerciales | Contratos en cuenta de participación Cuentas Mercantiles Prestamos desde Escuela el Colorado SpA. e Inmobiliaria Gran Parador |
| Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora. | Operaciones de crédito entre Escuela el Colorado SpA. e Inmobiliaria Gran Parador SpA. Contrato de arriendo entre Andacor Restaurante e Inmobiliaria Gran Parador SpA. |

| Inmobiliaria Gran Parador SpA. | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|-------------|------------|
| | M\$ | M\$ |
| Capital emitido | 1.049.634 | 1.049.634 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | (1.003.516) | (215.601) |
| Otras reservas | - | (458.853) |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 46.118 | 375.180 |

| Nombre de la subsidiaria o asociada | Andacor Restaurantes SpA. |
|---|---|
| Domicilio legal | Av. El Colorado s/n, Farellones, comuna de Lo Barnechea |
| Naturaleza jurídica | Sociedad por Acciones |
| Objeto social | La explotación comercial de restaurantes, cafeterías, bares y servicios de alimentación; la producción, comercialización y distribución de alimentos y bebidas; la administración de concesiones gastronómicas; y en general, toda actividad relacionada directa o indirectamente con el rubro gastronómico y de servicios de alimentación. |
| Actividades que desarrolla | Operación y administración de restaurantes y puntos de venta gastronómicos en los centros de montaña y activos relacionados del grupo empresarial. |
| Directores (Nombre y Apellido) | No aplica |
| Administradores (Nombre y Apellido) | ANDACOR S.A. representada por don José Ignacio Morales Miranda y don John Akinas Bucher Ritterhausen. |
| Gerente General (Nombre y Apellido) | No cuenta con Gerente General designado, ejerciendo la administración la sociedad administradora. |
| Nombre del director o ejecutivo de la entidad que ejerce funciones en la subsidiaria. | José Ignacio Morales Miranda John Akinas Bucher Ritterhausen Mike Izquierdo Ramos (Gerente de Servicios de Andacor S.A.) |
| Relaciones comerciales | Contratos en cuenta de participación Cuentas Mercantiles |
| Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora. | Contrato de arriendo entre Inmobiliaria Gran Parador y Andacor Restaurantes |

| Andacor Restaurantes SpA. | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|------------|------------|
| | M\$ | M\$ |
| Capital emitido | 1.000 | 1.000 |
| Ganancias acumuladas | 2.161.875 | 1.267.091 |
| Otras reservas | - | 457.782 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 2.162.875 | 1.725.873 |

| Nombre de la subsidiaria o asociada | Escuela El Colorado SpA. |
|---|---|
| Domicilio legal | Av. El Colorado s/n, Farellones, comuna de Lo Barnechea |
| Naturaleza jurídica | Sociedad por Acciones |
| Objeto social | La prestación de servicios de enseñanza y capacitación en deportes de invierno y actividades de montaña; la organización de cursos, clínicas y programas formativos; la contratación de instructores; el arriendo y comercialización de equipamiento deportivo; y en general, toda actividad relacionada directa o indirectamente con la formación y práctica de deportes de montaña. |
| Actividades que desarrolla | Operación de la escuela de ski y snowboard en los Centros de Montaña, incluyendo clases individuales y grupales, programas infantiles, entrenamiento deportivo y servicios complementarios vinculados a la enseñanza de deportes de invierno. |
| Directores (Nombre y Apellido) | No aplica |
| Administradores (Nombre y Apellido) | ANDACOR S.A. representada por don José Ignacio Morales Miranda y don John Akinas Bucher Ritterhausen. |
| Gerente General (Nombre y Apellido) | No cuenta con Gerente General designado, ejerciendo la administración la sociedad administradora. |
| Nombre del director o ejecutivo de la entidad que ejerce funciones en la subsidiaria. | José Ignacio Morales Miranda John Akinas Bucher Ritterhausen Mike Izquierdo Ramos (Gerente de Servicios de Andacor S.A.) |
| Relaciones comerciales | Contratos en cuenta de participación Cuentas Mercantiles Prestamos desde Escuela el Colorado SpA e Inmobiliaria Gran Parador |
| Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora. | Operaciones de crédito entre Escuela El Colorado SpA e Inmobiliaria Gran Parador SpA. |

| Escuela El Colorado SpA. | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|------------|------------|
| | M\$ | M\$ |
| Capital emitido | 1.000 | 1.000 |
| Ganancias acumuladas | 6.747.638 | 3.748.010 |
| Otras reservas | - | 1.539.397 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 6.748.638 | 5.288.407 |

| Nombre de la subsidiaria o asociada | Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA. |
|---|---|
| Domicilio legal | Camino al Volcán kilómetro 16, comuna de Pucón, Región de La Araucanía, Chile. |
| Naturaleza jurídica | Sociedad por Acciones |
| Objeto social | La explotación y operación del Centro de Montaña Pillán ubicado en la comuna de Pucón, Región de la Araucanía; la prestación de servicios de transporte por andariveles y medios de elevación; la organización de actividades recreativas y deportivas; la explotación comercial de servicios complementarios; y en general, toda actividad vinculada directa o indirectamente al turismo de montaña en dicho Centro. |
| Actividades que desarrolla | Operación del centro de montaña Pillán ubicado en el Volcán Villarrica, incluyendo la explotación de andariveles, venta de tickets, servicios turísticos y recreativos, coordinación de actividades deportivas y administración de infraestructura asociada. |
| Directores (Nombre y Apellido) | No aplica |
| Administradores (Nombre y Apellido) | ANDACOR S.A. representada por don José Ignacio Morales Miranda y don John Akinas Bucher Ritterhausen. |
| Gerente General (Nombre y Apellido) | No cuenta con Gerente General designado, ejerciendo la administración la sociedad administradora. |
| Nombre del director o ejecutivo de la entidad que ejerce funciones en la subsidiaria. | José Ignacio Morales Miranda John Akinas Bucher Ritterhausen Mike Izquierdo Ramos (Gerente de Servicios de Andacor S.A.) |
| Relaciones comerciales | Contratos en cuenta de participación Cuentas Mercantiles |
| Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora. | - |

| Centro de Montaña Volcán Villarrica SpA. | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|------------|------------|
| | M\$ | M\$ |
| Capital emitido | 1.000 | 1.000 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | (101.095) | (241.917) |
| Otras reservas | - | 118.128 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | (100.095) | (122.789) |

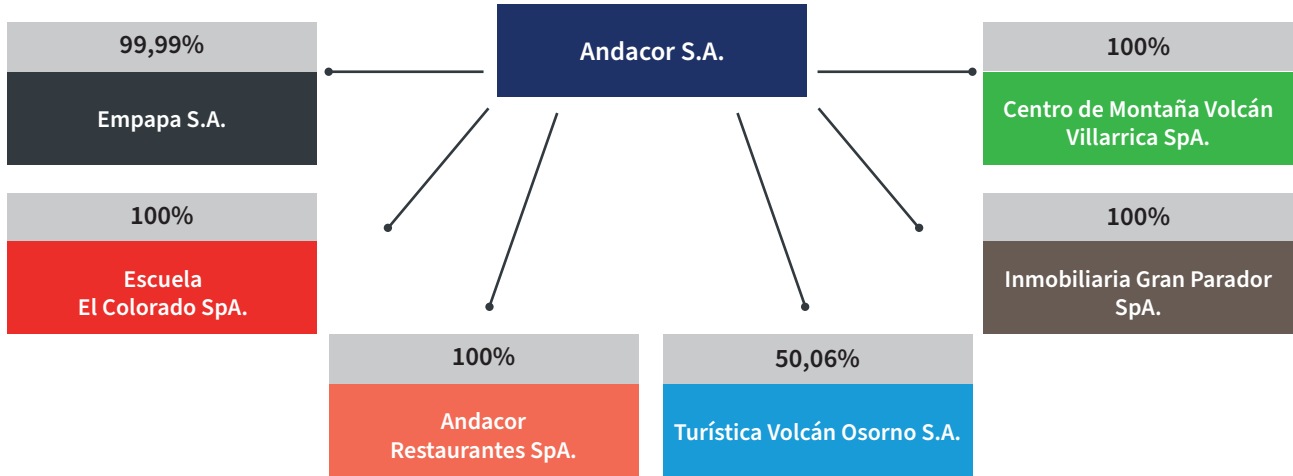
| Nombre de la subsidiaria o asociada | Empresa Particular de Agua Potable y Alcantarillado Andacor S.A. (EMPAPA S.A.) |
|---|--|
| Domicilio legal | Av Kennedy 9070, of 802, Vitacura |
| Naturaleza jurídica | Sociedad Anónima Cerrada |
| Objeto social | Prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. |
| Actividades que desarrolla | Operación de infraestructura sanitaria y derechos de agua en el sector Cordillera Lo Barnechea. |
| Directores (Nombre y Apellido) | José Ignacio Morales Miranda, John Akinas Bucher Ritterhausen y Jorge Poblete Perez |
| Administradores (Nombre y Apellido) | José Ignacio Morales Miranda, John Akinas Bucher Ritterhausen, Jorge Poblete Perez y Fernando Montenegro Gallardo, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, quienes estarán investidos de amplias facultades. |
| Gerente General (Nombre y Apellido) | John Akinas Bucher Ritterhausen |
| Nombre del director o ejecutivo de la entidad que ejerce funciones en la subsidiaria. | Jorge Poblete Pérez (Gerente de Operaciones de Andacor S.A.) |
| Relaciones comerciales | Contratos en cuenta de participación Cuentas Mercantiles |
| Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora. | - |

| EMPAPA S.A | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|------------|------------|
| | M\$ | M\$ |
| Capital emitido | 1.135.326 | 1.135.326 |
| Ganancias acumuladas | 217.588 | 92.582 |
| Otras reservas | - | 50.760 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 1.352.914 | 1.278.668 |

| Nombre de la subsidiaria o asociada | Turística Volcán Osorno S.A. |
|---|--|
| Domicilio legal | Camino al Volcán Osorno KM 14, Puerto Varas, Región de Los Lagos |
| Naturaleza jurídica | Sociedad Anónima Cerrada |
| Objeto social | Explotación de la concesión del Centro de Montaña Volcán Osorno, ubicado en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos. |
| Actividades que desarrolla | Administración y explotación comercial del centro de montaña Volcán Osorno, incluyendo operación de andariveles, servicios turísticos y actividades recreativas. |
| Directores (Nombre y Apellido) | José Ignacio Morales Miranda (Presidente); Fernando Montenegro (Director); Franz Schirmer (Director); Pablo Opitz (Director) y Jorge Poblete Perez (Director). |
| Administradores (Nombre y Apellido) | - |
| Gerente General (Nombre y Apellido) | Mike Izquierdo Ramos |
| Nombre del director o ejecutivo de la entidad que ejerce funciones en la subsidiaria. | José Ignacio Morales Miranda Mike Izquierdo Ramos (Gerente de Servicios de Andacor S.A.) |
| Relaciones comerciales | - |
| Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora. | Contratos de mutuo entre Andacor S.A. y Turismo Volcán Osorno S.A. |

| Turística Volcán Osorno S.A. | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|------------|------------|
| | M\$ | M\$ |
| Capital emitido | 209.850 | 209.850 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | (673.287) | (802.393) |
| Otras reservas | - | 142.521 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | (463.437) | (450.022) |

Estructura Societaria



CAPÍTULO 7: GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1 Pago a proveedores

La sociedad no cuenta con una política formal de pago a proveedores ni con una metodología documentada de clasificación de proveedores. No obstante, en la práctica distingue aquellos proveedores cuya participación resulta clave para la continuidad operacional de los centros de montaña.

En relación con los plazos de pago, no existe una meta formal definida en número de días calendario como plazo máximo. Sin perjuicio de ello, la gestión se realiza considerando la naturaleza del servicio prestado y su relevancia para la operación.

En el caso de proveedores estratégicos para la operación, se contemplan condiciones particulares, tales como pagos con anticipo del 50% para dar inicio a producción. Esto aplica, entre otros, a proveedores de tarjetas de control de acceso (Axess), elaboración de uniformes para instructores de la Escuela, proveedores de insumos y activos para fabricación de nieve (Demaclenko) y servicios transitorios para contratación de personal en temporada.

De manera general, los pagos se realizan a 30 días. En casos asociados a proyectos de mayor envergadura o facturaciones relevantes, se acuerdan planes de pago que pueden extenderse hasta un año o más.

| Rango | Tipo de proveedor | Número de facturas pagadas | Monto total pagado (MM\$) | Monto total intereses por mora (MM\$) | Cantidad de proveedores pagados |
|--------------------|-------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Hasta 30 días | Nacional | 5.525 | 9.447 | | 699 |
| | Extranjero | 44 | 362 | | 10 |
| Entre 31 y 60 días | Nacional | 721 | 1.181 | 0,3 | 96 |
| | Extranjero | 16 | 145 | | 1 |
| Más de 60 días | Nacional | - | - | | - |
| | Extranjero | 28 | 217 | | 2 |

Durante el ejercicio 2025, la sociedad no registró acuerdos con plazo excepcional inscritos en el Registro del Ministerio de Economía.

7.2 Evaluación de proveedores

La sociedad no cuenta con una política formal para la evaluación de proveedores. No obstante, como requisito mínimo previo a la contratación, se solicita la carpeta tributaria correspondiente a los últimos 24 meses. Actualmente, la evaluación de proveedores no incorpora criterios específicos de sostenibilidad.

CAPÍTULO 8: CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

8.1 En relación con clientes

La Sociedad no cuenta con procedimientos formales relacionados con la detección de incumplimientos regulatorios en cuanto a los derechos de los consumidores.

Durante el año 2025, no se registraron sanciones ejecutoriadas en este ámbito, por lo que el número total de sanciones es 0, y el monto total correspondiente es también 0.

8.2 En relación con sus trabajadores

La Sociedad cuenta con procedimientos destinados a asegurar el cumplimiento de la normativa laboral vigente. Estos procedimientos incluyen políticas internas, el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, así como un canal de denuncias y asesoría permanente del área legal.

| | |
|--|---|
| Indique el número total de sanciones ejecutoriadas en este ámbito durante el año | 1 |
| Indique el monto total en pesos de dichas sanciones. | 5.007.024 |
| Durante el año ¿Ha sido objeto de acciones de tutela laboral? | Si, solo un caso con sentencia favorable a Andacor S.A. |

8.3 Medioambiental

Actualmente, la Sociedad no dispone de un modelo formal de cumplimiento ambiental estructurado como un programa independiente. Sin embargo, se asegura de seguir la normativa ambiental vigente aplicable a sus operaciones, incluyendo las exigencias sectoriales, permisos administrativos y las obligaciones derivadas de las concesiones actuales. La supervisión de estos aspectos está a cargo de las áreas operativas y legales.

Durante el período reportado, no se registraron sanciones ejecutoriadas en el Registro Público de Sanciones de la Superintendencia del Medio Ambiente ni en órganos equivalentes en jurisdicciones extranjeras, y tampoco se aplicaron multas ambientales.

Asimismo, durante el año no se aprobaron ni finalizaron programas de cumplimiento, ni se presentaron o completaron planes de reparación por daño ambiental.

8.4 Libre Competencia

La Sociedad no cuenta con un programa o procedimiento formal específico destinado exclusivamente a la prevención y detección de incumplimientos en materia de libre competencia. No obstante, tanto la asesoría legal interna como externa revisa las materias contractuales y comerciales pertinentes, asegurando que se ajusten a la normativa vigente.

Durante el año 2025, no se registraron sanciones ejecutoriadas en este ámbito, por lo que el número total de sanciones es 0, y el monto total correspondiente también es 0.

8.5 Otros

Andacor S.A. cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos formalmente implementado, en conformidad con la Ley N° 20.393 y actualizado conforme a la Ley N° 21.595 sobre Delitos Económicos. Este modelo está contenido en su Manual de Cumplimiento.

Durante el periodo reportado, no se registraron sanciones ejecutoriadas en este ámbito, por lo que el número total de sanciones es 0, y el monto total correspondiente también es 0.



CAPÍTULO 9: MÉTRICAS SASB- SUSTAINABILITY ACCOUNTING STANDARDS BOARD

Indicadores de sostenibilidad

El alcance de la información reportada se aplica a todas las operaciones de Andacor S.A., incluyendo sus centros de montaña y filiales. Las métricas seleccionadas son aquellas que resultan materiales para Andacor S.A. de acuerdo con el sector industrial de la empresa.

Restaurantes

Gestión del agua

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|---|------------|
| FB-RN-140a.1 | Total de agua extraída | 103.000 m3 |
| | Total de agua consumida | 71.500 m3 |
| | Porcentaje de cada una en regiones con estrés hídrico de base alto o extremadamente alto. | N/A |

Gestión de residuos de alimentos y envases

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|--|-----------|
| FB-RN-150a.1 | Cantidad total de residuos | 463 ton |
| | Porcentaje de residuos alimentarios | 40% |
| | Porcentaje desviado | 0% |
| FB-RN-150a.2 | Peso total del embalaje | N/A |
| | Porcentaje fabricado con materiales reciclados o renovables. | N/A |
| | Porcentaje que es reciclable, reutilizable o compostable. | N/A |

Seguridad alimentaria

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|---|---|
| FB-RN-250a.1 | Porcentaje de restaurantes inspeccionados por un organismo de supervisión de seguridad alimentaria. | 0%, ya que ninguno de los restaurantes fue inspeccionado por un organismo de supervisión de seguridad alimentaria durante 2025. |
| | Porcentaje que recibe infracciones críticas | 0% |

*Los indicadores relativos al número de retiros emitidos, la cantidad total de productos alimenticios retirados, el número de brotes confirmados de enfermedades transmitidas por los alimentos y el porcentaje de estos que dieron lugar a una investigación por parte de las autoridades de salud pública no resultan aplicables a la Sociedad, atendida la naturaleza de sus operaciones. En particular, la Sociedad no comercializa productos alimenticios envasados sujetos a retiro desde una cadena de suministro, y las mermas generadas en su operación forman parte de la gestión habitual de residuos, sin constituir retiros de productos en los términos considerados por este indicador.

Contenido nutricional

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|---|-----------|
| FB-RN-260a.1 | Porcentaje de opciones de comida consistentes con las pautas dietéticas. | 0% |
| | Ingresos provenientes de estas opciones | 0 |
| FB-RN-260a.2 | Porcentaje de opciones de comidas para niños que cumplen con las pautas dietéticas para niños. | 0% |
| | Ingresos provenientes de estas opciones | 0 |
| FB-RN-260a.3 | Porcentaje de impresiones publicitarias realizadas en niños * | N/A |
| | Porcentaje de impresiones publicitarias realizadas en niños que promocionan productos que cumplen las pautas dietéticas para niños* | N/A |

Prácticas laborales

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|--|---|
| FB-RN-310a.1 | Tasa de rotación voluntaria de empleados de restaurantes. | 1,75% |
| | Tasa de rotación involuntaria de empleados de restaurantes. | 4,37% |
| FB-RN-310a.2 | Salario promedio por hora, por región. | RM: \$7.154 Araucanía: \$5.103 Los Lagos: \$4.930 |
| | Porcentaje de empleados de restaurantes que ganan el salario mínimo, por región. | RM: 3% La Araucanía: 0% Los Lagos: 30% |
| FB-RN-310a.3 | Monto total de pérdidas monetarias como resultado de procedimientos legales asociados con violaciones de la legislación laboral. | 0 |
| | Monto total de pérdidas monetarias como resultado de procedimientos legales asociados con discriminación en el empleo. | 0 |

Gestión de la cadena de suministro y abastecimiento de alimentos

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|--|--|
| FB-RN-430a.1 | Porcentaje de alimentos comprados que cumplen con los estándares ambientales y sociales de abastecimiento. | Durante 2025, no se ha realizado la medición. |
| | Porcentaje de alimentos comprados que están certificados según estándares ambientales o sociales de terceros. | Durante 2025, no se ha realizado la medición. |
| FB-RN-430a.2 | Porcentaje de huevos que se originaron en un entorno sin jaulas. | Durante 2025, no se ha realizado la medición. |
| | Porcentaje de carne de cerdo que se produjo sin el uso de jaulas de gestación. | Durante 2025, no se ha realizado la medición. |
| FB-RN-430a.3 | Discusión sobre la estrategia para gestionar los riesgos ambientales y sociales dentro de la cadena de suministro, incluido el bienestar animal. | Durante 2026, nos enfocaremos en desarrollar una estrategia de sostenibilidad que incluya temas ASG. |

Instalaciones de Ocio

Gestión de la energía

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| SV-LF-130a.1 | Energía total consumida | 1.611 MWh |
| | Porcentaje de electricidad de la red | 77% |
| | Porcentaje de energía renovable | No contamos con certificado I-REC |

*Se incluye el total de toda la Compañía incluyendo restaurantes.

Seguridad del cliente

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|---|-----------|
| SV-LF-250a.1 | Tasa de mortalidad | 0% |
| | Tasa de lesiones de los clientes | 0,32% |
| SV-LF-250a.2 | Porcentaje de instalaciones inspeccionadas por seguridad. | 25% |
| | Porcentaje de instalaciones que no pasaron la inspección. | 0% |

Salud y seguridad en el trabajo

| Código | Indicador | Respuesta |
|--------------|---|---|
| SV-LF-320a.1 | Tasa total de incidentes registrables (TRIR) para empleados directos. | 7,57 |
| | Tasa total de incidentes registrables (TRIR) para empleados contratados. | N/A |
| | Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para empleados directos. | Durante 2025, no se ha realizado la medición. |
| | Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para empleados contratados. | Durante 2025, no se ha realizado la medición. |

Verificación independiente

Durante el período reportado, la Sociedad no llevó a cabo procesos de verificación independiente por parte de terceros respecto de la información o métricas relacionadas con sostenibilidad incluidas en esta memoria. En consecuencia, no se sometió información de esta naturaleza a procesos de aseguramiento externo ni se aplicaron estándares de verificación para dichos efectos.



CAPÍTULO 10: HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Hechos relevantes o esenciales

02 de Abril 2025

En sesión ordinaria de Directorio de la sociedad Andacor S.A. (“Sociedad”) celebrada el 27 de marzo de 2024, se aprobó por mayoría el balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, preparados por la Administración, y la opinión de auditoría sobre los mismos elaborada por los auditores Ecovis.

En razón de lo anterior, el Directorio acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria el día martes 29 de abril de 2025 a las 17:00 hrs., en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Kennedy 9070 Oficina 802, Vitacura, Santiago, para aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, distribución de dividendos, designación de auditores externos, elección de Directorio y demás materias propias de esta esta clase de Juntas. Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad puso a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que también pudieran participar de la Junta Ordinaria y votar de forma remota de conformidad al Procedimiento de Participación a Distancia de la Sociedad que se encuentra disponible en la página web www.elcolorado.cl/memoria.

Todas las propuestas a la Junta Ordinaria de Accionistas, así como los documentos que la fundamentan y detallan los asuntos que se sometieron al conocimiento y aprobación de la Junta, estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo legal.

Asimismo, los avisos de citación a la Junta Ordinaria se publicaron en el diario electrónico El Mostrador www.elmostrador.cl en los plazos legales.

30 de abril 2025

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2025, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros consolidados de la Sociedad y filiales, junto al informe de la Empresa de Auditoría Externa ECOVIS Chile y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
2. Renovar totalmente el Directorio de la Sociedad, quedando éste conformado por los señores José Ignacio Jiménez Parada, Ramón Rodríguez Matte, Francisco Javier Costa Lagos, Patricio Enrique Ulloa Maturana y René Luis Núñez Ávila;

3. Fijar la siguiente remuneración de los directores para el ejercicio 2025: (i) Para el Presidente, 8 UF por cada sesión de Directorio que presida, y (ii) para cada uno de los demás miembros del Directorio, 4 UF por cada sesión de Directorio a la que asistan;
4. Designar a la firma ECOVIS como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2025;
5. Designar el diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

22 de mayo 2025

Andacor S.A. informó con carácter de hecho esencial que:

1. En Sesión de Directorio de la sociedad celebrada el 20 de mayo de 2025, el director Sr. José Ignacio Jiménez Parada fue elegido Presidente del Directorio y de la Compañía.
2. En la reunión de Directorio antes señalada, a petición de los accionistas Anita Leatherbee Gazitúa y Zegers Abogados Limitada, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Andacor a realizarse el martes 17 de junio de 2025 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Kennedy 9070, Oficina 802, comuna de Vitacura, Santiago, con el objeto de informar a los accionistas sobre el cumplimiento de la obligación de fortalecimiento del patrimonio y liquidez de Andacor S.A. establecida en el Acuerdo de Reorganización Judicial de la sociedad.

02 de julio 2025

Con fecha 1 de julio de 2025, don John Bücher Ritterhaussen se incorporó a la empresa como Gerente de Administración y Finanzas.

02 de julio 2025

Con fecha 2 de julio de 2025, la Gerencia de Andacor S.A. recibió un aviso de intención de toma de control de la compañía, remitido por la sociedad MCP Andacor, LLC (“MCP”).

Conforme al referido aviso, MCP y el actual grupo controlador de Andacor S.A. (compuesto por Inversiones Cururo SpA, Abendrot SpA e Inversiones Viento Norte SpA), suscribieron un acuerdo de inversión donde establecieron términos y condiciones vinculantes para realizar una inversión de MCP en Andacor, todo ello sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas especificadas en dicho acuerdo.

23 de octubre 2025

Andacor S.A. informó con carácter de hecho esencial que:

En Sesión de Directorio de la sociedad celebrada el 23 de octubre de 2025, el Directorio, a petición del accionista Inversiones Cururo SpA efectuada de conformidad con lo establecido en el artículo 58 N° 3 de la LSA, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día jueves 13 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas, en Av. Presidente Kennedy 9070, primer piso (sala de reuniones), comuna de Vitacura, Santiago (la "Junta"), a fin de que la Junta se pronunciara sobre las siguientes materias:

1. Aprobar un aumento del capital de Andacor desde la cantidad actual de \$2.854.792.001 dividido en 2.260.231 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$14.052.431.993, dividido en 5.103.715 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 2.843.484 acciones de pago, de única serie y sin valor nominal, a un valor de \$3.938 cada una, esto es, por un monto total de \$11.197.639.992;
2. Facultar al Directorio de Andacor, para que, solo una vez que la Fiscalía Nacional Económica haya aprobado el ingreso de MCP Andacor, LLC ("MCP") a la propiedad de Andacor, ofrezca las referidas acciones de pago primeramente y por una sola vez, a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que ellos posean, en virtud del derecho de suscripción preferente que establece el artículo 25 de la LSA;
3. Disponer que los accionistas de Andacor deberán pagar las acciones de pago en dinero efectivo, transferencia bancaria o vale vista, en el acto de suscripción de las respectivas acciones;
4. Disponer que para el caso que los accionistas de Andacor que gocen del referido derecho de suscripción preferente, no suscriban y paguen dentro de plazo la totalidad de las acciones emitidas, el Directorio de la Sociedad deberá ofrecer a MCP la totalidad de las acciones no suscritas y pagadas por tales accionistas, en el mismo precio por acción ofrecido a éstos, otorgándose a MCP un plazo de 15 días para suscribir todo o parte de dichas acciones, quien deberá pagarlas en el acto de LA suscripción de las mismas;
5. Disponer que, en caso que MCP no suscriba y pague dentro del plazo de quince días referido en el numeral (4.) anterior; la totalidad de las acciones no suscritas y pagadas por los accionistas de Andacor en ejercicio de su derecho de suscripción preferente contemplado en el artículo 25 de la LSA, el número de acciones de la Sociedad se reduzca a las efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento del plazo de quince días referido en el numeral (4.) anterior;
6. Aprobar, como consecuencia de lo anterior, el reemplazo del artículo quinto permanente de los estatutos sociales, referente al monto del capital y la cantidad de acciones en que se divide, y del artículo primero transitorio de los mismos, donde se especifica la forma de pago del aumento de capital aludido;
7. Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones de pago representativas del aumento de capital, en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las Bolsas de Comercio que corresponda y, en general, para dar curso al proceso de colocación de las acciones de pago que la Junta acuerde emitir; y
8. Adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones y las reformas estatutarias antes indicadas.

Los fundamentos de las materias sometidas a consideración de la Junta estuvieron disponibles a través de la página web www.elcolorado.cl/memoria, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Kennedy 9070 oficina 802, Vitacura y a través del correo electrónico gerencia@andacor.com.

29 de octubre 2025

Andacor S.A. informó con carácter de hecho esencial que:

En Sesión de Directorio de la sociedad celebrada el 28 de octubre de 2025, el Directorio, a petición de los accionistas Anita Leatherbee Gazitúa y Zegers Abogados Limitada, efectuada de conformidad con lo establecido en el artículo 58 N° 3 de la LSA, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día jueves 13 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, en Av. Presidente Kennedy 9070, primer piso (sala de reuniones), comuna de Vitacura, Santiago (la “Junta”), con el objetivo de tratar las materias indicadas por los referidos accionistas, esto es:

A. Informar a los accionistas las razones que hacen necesario efectuar el aumento de capital propuesto y el beneficio que éste representaría para Andacor S.A., proporcionando los antecedentes necesarios para justificar la valorización de las acciones propuesta por Inversiones Cururo SpA, incluyendo a lo menos:

- Qué valorización de la compañía tuvo a la vista Inversiones Cururo SpA para proponer el monto por acción de \$3.938 en el aumento de capital y a qué fecha.
- Qué valorización de la compañía tuvo a la vista la administración y Directorio para aprobar la citación a la Junta que se celebraría el 13 de noviembre de 2025, en relación con su obligación establecida en el artículo 23 en el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.
- El motivo de proponer un aumento de capital bajo el presupuesto de que todas las acciones que no sean suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente sean ofrecidas en exclusiva a MCP Andacor LLC (“MCP”).
- El motivo de realizar un aumento de capital para la toma de control de la sociedad por MCP, en lugar de una oferta pública de adquisición de acciones (OPA).
- El motivo por el cual se está solicitando citar a Junta de Accionistas para un aumento de capital, sin tener previamente la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) al ingreso de MCP a la propiedad de Andacor S.A.
- La razón de realizar un aumento de capital para la toma de control por MCP y seguidamente una división de la sociedad, asignando los activos no relacionados al giro de administración de un centro de ski a una futura sociedad escindida, en la que MCP no participaría, según indica el Aviso de Toma de Control de fecha 2 de julio de 2025, enviado por MCP a la sociedad e informado a la CMF como Hecho Esencial.

B. Entregar a los accionistas la información detallada por los referidos accionistas en su solicitud.

El directorio de la Sociedad resolvió solicitar a los terceros que corresponda, aquella información indicada por los referidos accionistas en su solicitud, que no se encuentra en poder de la Sociedad.

Los fundamentos de las materias sometidas a consideración de la Junta, estuvieron disponibles a través de la página web www.elcolorado.cl/memoria, en las oficinas de la Sociedad ubicada en Av. Kennedy 9070 oficina 802, Vitacura, y del correo electrónico gerencia@andacor.com.

07 de noviembre 2025

Con fecha 6 de noviembre de 2025, Andacor S.A. tomó conocimiento de que el 30 de octubre de 2025, doña Anita Leatherbee Gazitúa, titular de 488.926 acciones de Andacor S.A., que equivalen al 21,63% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, aportó dichas acciones a Sociedad de Inversiones Los Quiques SpA, constituida en esa fecha. Los hijos de doña Anita Leatherbee Gazitúa, también accionistas de Andacor S.A., igualmente aportaron sus acciones a Sociedad de Inversiones Los Quiques SpA. Por consiguiente, al día de hoy, Sociedad de Inversiones Los Quiques SpA es titular de 787.336 acciones de Andacor S.A., equivalentes a 34,83% del total de las acciones suscritas y pagadas de Andacor S.A.

14 de noviembre 2025

Andacor S.A. informó con carácter de hecho esencial que:

1. El 13 de noviembre de 2025 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Andacor S.A., en adelante “Andacor” o la “Sociedad”, convocada a solicitud de los accionistas Anita Leatherbee Gazitúa y Zegers Abogados Limitada, en la cual se entregó información a los accionistas.
2. Asimismo, en la misma fecha se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada a solicitud del accionista Inversiones Cururo SpA, en la cual se acordó por mayoría lo siguiente:

a) Aprobar un aumento de capital de la Sociedad, en los siguientes términos:

- Aumentar el capital de Andacor desde la cantidad actual de \$2.854.792.001, dividido en 2.260.231 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$14.052.431.993, dividido en 5.103.715 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 2.843.484 acciones de pago, de única serie y sin valor nominal, a un valor de \$3.938 pesos cada una, esto es, por un monto total de \$11.197.639.992;
- Facultar al Directorio de Andacor para que, solo una vez que la Fiscalía Nacional Económica haya aprobado el ingreso de MCP Andacor, LLC (“MCP”) a la propiedad de Andacor, ofrezca las referidas acciones de pago, primeramente y por una sola vez, a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que ellos posean, en virtud del derecho de suscripción preferente que establece el artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- Los accionistas de Andacor deberán pagar las acciones de pago en dinero efectivo, transferencia bancaria o vale vista, en el acto de suscripción de las respectivas acciones;

- Para el caso que los accionistas de Andacor que gocen del referido derecho de suscripción preferente, no suscriban y paguen dentro de plazo la totalidad de las acciones emitidas, el Directorio de la Sociedad deberá ofrecer a MCP la totalidad de las acciones no suscritas y pagadas por tales accionistas, en el mismo precio por acción ofrecido a éstos, otorgándose a MCP un plazo de 15 días para suscribir todo o parte de dichas acciones, quien deberá pagarlas en el acto de suscripción de las mismas;
- En caso que MCP no suscriba y pague dentro del plazo de 15 días referido en el numeral (iv) anterior la totalidad de las acciones no suscritas y pagadas por los accionistas de Andacor en ejercicio de su derecho de suscripción preferente contemplado en el artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas, el número de acciones de la Sociedad se reducirá a las efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento del plazo de quince días referido en el numeral (iv) anterior; y
- Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones de pago representativas del aumento de capital, en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las Bolsas de Comercio que corresponda y, en general, para dar curso al proceso de colocación de las acciones de pago;
- En cualquier caso, las acciones que se emitan deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo máximo legal de 3 años, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - b) Modificar los artículos quinto permanente de los estatutos sociales, referente al monto del capital y la cantidad de acciones en que se divide, y el artículo primero transitorio de los mismos, donde se especifica la forma de pago del aumento de capital aludido.
 - c) Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones y las reformas estatutarias antes indicadas.

26 de noviembre 2025

En sesión de directorio de la Sociedad celebrada el 25 de noviembre, don José Ignacio Jiménez Parada, cédula de identidad N° 12.094.337-5, presentó su renuncia al cargo de presidente del directorio y director de Andacor S.A. En su reemplazo, se acordó designar al director don Francisco Costa Lagos como Presidente del directorio y, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, se designó a don Michael Gerald Leatherbee Grant, cédula de identidad N° 8.513.780-8, como director reemplazante.

Asimismo, se informa que en la misma sesión de directorio antes mencionada, don Ramón Rodríguez Matte, cédula de identidad N° 13.034.940-4, también presentó su renuncia al cargo de director de Andacor S.A. y en su reemplazo se designó a don Juan Esteban Montero León, cédula de identidad N° 13.255.145-6, como director reemplazante.

28 de noviembre 2025

Andacor S.A. informó con carácter de hecho esencial que:

1. En sesión de Directorio de la sociedad celebrada el 28 de noviembre de 2025, el Presidente y el Directorio de la Sociedad, a petición del accionista Inversiones Cururo SpA efectuada de conformidad con lo establecido en el artículo 58 N° 3 de la LSA, acordó, de conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo de los estatutos sociales y el citado artículo de la LSA, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día lunes 15 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, con la finalidad de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

- La revocación total del Directorio de Andacor y, en el evento de aprobarse dicha revocación, la elección de nuevos miembros del Directorio de Andacor; y
- La ratificación de todas las decisiones adoptadas en la sesión de Directorio que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2025, con la composición de directores que fueron designados en dicha sesión, así como en todas aquellas sesiones posteriores en que se mantuvo la composición del directorio designado con dicha fecha.

2. Los fundamentos de las materias sometidas a consideración de la Junta, se pusieron a disposición en las oficinas de la Sociedad y a través del correo electrónico gerencia@andacor.com.

15 de diciembre 2025

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2025, se acordó lo siguiente:

a) Revocar en su totalidad al Directorio de la Sociedad, por unanimidad de los accionistas asistentes;

b) Elegir a un nuevo Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

- Juan Esteban Montero León;
- Michael Leatherbee Grant;
- Francisco Javier Costa Lagos;
- Peter Leatherbee Grant; y
- Patricio Rámila Pinochet.

c) Ratificar, por unanimidad, todas las decisiones adoptadas en la sesión de Directorio celebrada el día 25 de noviembre de 2025, con la composición de directores designada en dicha fecha, así como las decisiones adoptadas en todas las sesiones posteriores en que se mantuvo esa misma composición.

A su vez, en sesión de Directorio de la sociedad celebrada en la misma fecha, a las 12:20 horas, el Directorio acordó por mayoría designar como Presidente del Directorio de la Sociedad al director señor Francisco Javier Costa Lagos.

22 de diciembre 2025

Se informó en carácter de Hecho Esencial , que en reunión de la Comisión de Acreedores establecida en el Acuerdo de Reorganización Judicial de la Sociedad (“ARJ”), celebrada el 18 de diciembre de 2025, se acordó ampliar el plazo para el cumplimiento del “Proceso de Fortalecimiento del Patrimonio y Liquidez de Andacor”, regulado en el Capítulo VI del ARJ, hasta el 30 de abril de 2026.

24 de diciembre 2025

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de diciembre de 2025, se acordó ratificar en el cargo de Gerente General de la Sociedad a don José Ignacio Morales Miranda, luego de haber sido nombrado Gerente General Interino en sesión celebrada el 4 de abril de 2024.



CAPÍTULO 11

Comentarios de accionistas y del comité de directores

La Sociedad no cuenta con un Comité de Directores, por no encontrarse obligada legalmente a su constitución conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia, no se registran comentarios ni pronunciamientos de dicha instancia durante el período reportado.

Sin perjuicio de lo anterior, las opiniones y observaciones de los accionistas se encuentran debidamente consignadas en las actas de las respectivas Juntas de Accionistas, las cuales están disponibles para su consulta pública a través de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

CAPÍTULO 12

Informes financieros

Los estados financieros consolidados auditados de Andacor S.A. al 31 de diciembre de 2025, aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 26.03.2026, han sido preparados conforme a las normas contables aplicables.

Dichos estados financieros se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y en la página web de la sociedad. Para más información, pinche **aquí**.

Análisis Razonado de los Estados Financieros

Las principales tendencias en los Estados Financieros en los últimos dos años son:

| Indicadores | Unidades | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--------------------|----------|------------|------------|
| Liquidez | | | |
| Liquidez corriente | Veces | 1,97 | 1,09 |
| Razón ácida | Veces | 1,44 | 0,87 |

| Indicadores | Unidades | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|----------|------------|------------|
| Endeudamiento | | | |
| Deuda corto plazo (corriente) / deuda total | Veces | 41,3% | 51,56% |
| Deuda largo plazo (no corriente) / deuda total | Veces | 58,7% | 48,44% |
| Razón de endeudamiento | Veces | 1,87% | 4,50 |

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ANDACOR S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS ANUALES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024

(Expresados en miles de pesos chilenos)

| ACTIVOS | Nota | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|--|------|-------------------|-------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6 | 7.556.681 | 7.306.911 |
| Otros activos no financieros, corrientes | | 67.008 | 445.827 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 8 | 2.562.844 | 3.324.288 |
| Inventarios | 9 | 4.263.056 | 3.083.850 |
| Activos por impuestos corrientes | 10 | 1.511.304 | 1.490.086 |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | 15.960.893 | 15.650.962 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Otros activos no financieros no corrientes | 14 | 250.539 | 259.604 |
| Inventarios no corrientes | 9 | 408.660 | 3.877.395 |
| Activos por derecho de uso | 14 | 261.154 | 178.425 |
| Plusvalía | 29 | 187.972 | 187.972 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía | 12 | 323.929 | 341.737 |
| Propiedad plantas y equipos | 13 | 10.078.654 | 9.991.970 |
| Activos por impuestos diferidos | 11 | 2.697.948 | 3.567.611 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | 14.208.856 | 18.404.714 |
| TOTAL ACTIVOS | | 30.169.749 | 34.055.676 |

Las notas adjuntas N°1 a la 35 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



ANDACOR S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS ANUALES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024

(Expresados en miles de pesos chilenos)

| PASIVOS | | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| | <u>Nota</u> | <u>M\$</u> | <u>M\$</u> |
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Otros pasivos financieros corrientes | 16 | 585.112 | 5.815.803 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 17 | 5.042.261 | 6.714.148 |
| Pasivos por arrendamientos corrientes | 16 | 50.749 | 53.517 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 15 | 260.326 | - |
| Otras provisiones a corto plazo | 18 | 1.205.865 | 756.131 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 10 | 706.655 | 713.020 |
| Provisiones corrientes por beneficios a los empleados | 19 | 260.884 | 314.118 |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | <u>8.111.852</u> | <u>14.366.737</u> |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Otros pasivos financieros no corrientes | 16 | 2.970.900 | 5.212.765 |
| Pasivos por arrendamientos no corrientes | 14 | 57.243 | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corriente | 15 | 5.437.499 | 5.119.306 |
| Pasivos no corrientes | 17 | 3.045.881 | 3.162.284 |
| Pasivos por impuestos no corrientes | 11 | 24.331 | 2.377 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | | <u>11.535.854</u> | <u>13.496.732</u> |
| TOTAL PASIVOS | | <u>19.647.706</u> | <u>27.863.469</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital emitido | 20 | 2.854.477 | 2.854.477 |
| Resultados acumulados | | 6.296.693 | 1.960.165 |
| Otras reservas | | 1.602.178 | 1.602.178 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | 10.753.348 | 6.416.820 |
| Participaciones no controladoras | | (231.305) | (224.613) |
| PATRIMONIO TOTAL | | <u>10.522.043</u> | <u>6.192.207</u> |
| TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS | | <u>30.169.749</u> | <u>34.055.676</u> |

Las notas adjuntas N°1 a la 35 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ANDACOR S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS ANUALES DE RESULTADOS POR FUNCIÓN E INTEGRALES
Por el período terminado al 31 diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de pesos chilenos)

| | Nota | 31/12/2025 M\$ | 31/12/2024 M\$ |
|--|------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 22 | 28.210.881 | 24.873.043 |
| Costo de ventas | 23 | (17.676.683) | (14.422.747) |
| Resultado bruto | | 10.534.198 | 10.450.296 |
| Otros ingresos por función | 25 | 200.535 | 312.625 |
| Gastos de administración | 24 | (3.271.811) | (3.265.011) |
| Ingresos financieros | 26 | 318.196 | 223.315 |
| Costos financieros | 27 | (1.533.141) | (1.755.785) |
| Diferencias de cambio | 28 | (348.377) | (482.689) |
| Resultado antes de impuestos | | 5.899.600 | 5.482.751 |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 11 | (1.507.331) | (1.302.549) |
| Resultados procedentes de operaciones continuadas | | 4.392.269 | 4.180.202 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 4.392.269 | 4.180.202 |
| Resultado atribuible a los propietarios de la controladora | | 4.327.823 | 4.109.023 |
| Resultado atribuible a participaciones no controladoras | | 64.446 | 71.179 |
| RESULTADO | | 4.392.269 | 4.180.202 |
| <u>Resultado por acción</u> | | | |
| Resultado por acción básica en operaciones continuadas | | 1.943 | 1.849 |
| Resultados por acción básica en operaciones discontinuadas | | - | - |
| Resultado por acción básica | | 1.943 | 1.849 |
| <u>Estado de resultado integral</u> | | | |
| Resultado | | 4.392.269 | 4.180.202 |
| Resultado integral | | 4.392.269 | 4.180.202 |
| Resultado integral atribuible a propietarios | | 4.327.823 | 4.109.023 |
| Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras | | 64.446 | 71.179 |
| Resultado integral total | | 4.392.269 | 4.180.202 |

Las notas adjuntas N°1 a la 35 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



ANDACOR S.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS ANUALES DE FLUJOS DE EFECTIVOS MÉTODO DIRECTO
 Por el periodo terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresados en miles de pesos chilenos).

| | 01/01/2025 31/12/2025 | 01/01/2024 31/12/2024 |
|---|---------------------------|--------------------------|
| | <u>MS</u> | <u>MS</u> |
| Estado de flujos de efectivo | | |
| Flujos de efectivo originados en actividades de operación | | |
| Clases de cobros por actividades de operación | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | 28.880.066 | 27.444.640 |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (12.243.908) | (10.818.489) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (4.578.913) | (4.154.277) |
| Gasto Financieros | (753.805) | (599.600) |
| Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados) | (3.176.769) | (2.771.745) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | (54.554) | (1.649.023) |
| Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de la operación | <u>8.072.117</u> | <u>7.451.506</u> |
| Flujos de efectivo originados en actividades de inversión | | |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | 5.746 | - |
| Intereses percibidos | 319.105 | 225.835 |
| Compras de propiedades, planta y equipos | (543.498) | (410.649) |
| Flujos de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión | <u>(218.647)</u> | <u>(184.814)</u> |
| Flujos de efectivo originados en actividades de financiación | | |
| Importes procedentes de préstamos de corto plazo | - | 2.172.647 |
| Pagos de préstamos | (7.532.567) | (2.217.962) |
| Dividendos pagados (dividendos TVO Nota 21) | (71.133) | - |
| Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de Financiación | <u>(7.603.700)</u> | <u>(45.316)</u> |
| Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | <u>249.770</u> | <u>7.221.377</u> |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo | 249.770 | 7.221.377 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio | 7.306.911 | 85.534 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio | <u>7.556.681</u> | <u>7.306.911</u> |

Las notas adjuntas N°1 a la 35 forman parte integral de estos Estados Financieros Consolidados.



Andacor